



FEDECAMARAS
CUIDA TU SALUD

CARTILLA DE
PRESTADORES



ZONA | **C.A.B.A**

Listado de Profesionales | Centros de Diagnóstico y Normas Operativas Básicas

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN

La cobertura médica de la Obra Social se implementa mediante la articulación de un Equipo de Médicos de Atención Primaria (conformado por las especialidades de Medicina Familiar, Clínica Médica, Pediatría y Ginecología), asociados a un cuerpo de especialistas seleccionados por su experiencia e idoneidad, apoyados por centros de diagnóstico, tratamiento e internación de reconocido prestigio.

El rol de los profesionales de la Obra Social no es otro que el de encargarse de la atención de su salud, velando por que usted reciba el tratamiento más adecuado.

DERIVACIÓN

Los Médicos Referentes realizarán las derivaciones primarias que consideren necesarias para la mejor atención de su salud, a los especialistas y/o centros de diagnóstico, tratamiento e internación.

SISTEMA DE SALUD CERRADO

Una de las particularidades de nuestra cobertura es la cuidada selección de los profesionales, centros de atención y diagnóstico que conforman el “Listado de Prestadores”.

Es este uno de los aspectos básicos de la calidad de atención que nos esmeramos en ofrecerle.

Esta es la razón por la cual usted no debe atenderse con ningún efector que no figure en el “Listado de Prestadores”.

OFICINA

📍 OFICINA CENTRAL: C.A.B.A.

. Atención:

Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

. Dirección:

Av. Rivadavia 5456 | 1° Piso | Galería Astro.

EMERGENCIAS Y URGENCIAS

DE ACCESO DIRECTO

No requieren autorización, ni derivación de la Obra Social.

EMERGENCIAS — RIESGO DE VIDA —

Son aquellas situaciones en las cuales el paciente presenta RIESGO DE VIDA y necesita ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA.

En el caso que el médico de emergencia solicite la internación del paciente **no se abona coseguro**, si el paciente queda en el domicilio, se considera que es una atención domiciliaria, por lo que debe abonar coseguro.

0800-345-0529 | 0800-345-0528

URGENCIAS — SIN RIESGO —

Es toda situación de aparición generalmente aguda en la que, no habiendo riesgo inminente para la vida, el paciente debe ser asistido relativamente rápido, a fin de evitar un deterioro progresivo y complicaciones graves. **Debe abonar coseguro**

0800-345-0529 | 0800-345-0528

Al solicitar el servicio de Emergencia o Urgencia, deberá informarle al telefonista los siguientes datos:

- . Nombre y Apellido del paciente.
- . Número de Afiliado.
- . Domicilio (*y entre que calles está ubicado*).
- . Teléfono
- . Los síntomas que tiene, lo más claro posible.

Usted deberá presentar:

- . Credencial.
- . Documento de Identidad.
- . Talón de Atención (vigente)

URGENCIAS

GENERALES

IMAC

. Moreno 2950 | Balvanera
. 5299-2900

OBSTETRICAS

Grupo Pediátrico

. Av. Luis M. Campos 726 | Palermo
. 4775-0877

OFTALMOLOGICAS

Centro Oftalmológico Devoto

. Av. Lope de Vega 3543 | Devoto
. 4639-5860/7440

PEDIATRICAS

Asistencia Pediátrica Integral (API)

. Av. Belgrano 2975 | Balvanera
. 5218-2550

Grupo Pediátrico

. Av. Luis M. Campos 726 | Palermo
. 4775-0877

GUARDIA ODONTOLÓGICA

SOP (SISTEMA ODONTOLÓGICO PRIVADO)

Teléfono: 0800-333-0087/0291-456-469

SALUD MENTAL

. 0800-345-0770

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

GUARDIAS

DE ACCESO DIRECTO

No requiere autorización, ni derivación de la Obra Social.

En **HOSPITALES** no abona coseguro.

Si usted necesita atención inmediata y puede movilizarse podrá utilizar este servicio las 24 hs. del día, los 365 días del año, concurriendo a los siguientes lugares:

GENERALES

IMAC

. Moreno 2950 | Balvanera
. 5299-2900

OBSTETRICAS

Grupo Pediátrico

. Av. Luis M. Campos 726 | Palermo
. 4775-0877

OFTALMOLOGICAS

Centro Oftalmológico Devoto

. Av. Lope de Vega 3543 | Devoto
. 4639-5860/7440

PEDIATRICAS

Asistencia Pediátrica Integral (API)

. Av. Belgrano 2975 | Balvanera
. 5218-2550

Grupo Pediátrico

. Av. Luis M. Campos 726 | Palermo
. 4775-0877

GUARDIA ODONTOLÓGICA

SOP (SISTEMA ODONTOLÓGICO PRIVADO)

Teléfono: **0800-333-0087/0291-456-469**

Sr. Afiliado recuerde que: una vez que usted fue atendido por el médico en la Urgencia, Emergencia o Guardia, deberá solicitar una cita con el médico de Atención Primaria de la Obra Social.

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

CONSULTAS MÉDICAS

El resto de las atenciones médicas se brindan con turnos médicos previamente acordados.

Solamente se reconocerán las consultas, estudios, prácticas y prestaciones médico-asistenciales ambulatorias y de internación siempre que se efectúen exclusivamente en prestadores de la Cartilla Médica de la Obra Social.

CONSULTAS MÉDICAS AMBULATORIAS

Pueden ser:

- . consultas de urgencia.
- . consultas de guardia en sanatorios o clínicas, con copago.
- . consultas con médicos del EBAMP con copago.
- . consultas con médicos de familia sin copago.

Se accede en forma directa (No requiere derivación).

No requieren autorización.

ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA

ESPECIALIDADES DE ACCESO DIRECTO

CLÍNICA MÉDICA

Cacchione Pablo

. Guaraní 82 | Parque Patricios
. 4911-3266

Centro Médico Liniers

. Fragueiro 314 | Liniers
. 4641-4031

Ces Marisa

. Acassuso 5508 Dpto. 5 | Villa Luro
. 11-4530-1191

Clínica San Jerónimo

. Av. Nazca 2035 | Villa del Parque
. 4584-6520

GINECOLOGÍA

Clínica San Jerónimo

. Rosario 478 2° | Caballito
. 4902-1473

. Mendoza 2249 | Belgrano
. 4784-4002

. Gallo 548 | Abasto
. 4862-0305

. Av. Nazca 2035 | Villa del Parque
. 4584-6520

. Pacheco 2240 | Villa Urquiza
. 4521-4183/4522-9471

Zimmermann Guillermo

. Moreno 2950 | Balvanera
. 5299-2900

OBSTETRÍCIA

Grupo Pediátrico

. Av. Luis M. Campos 726 | Palermo
. 4775-0877

OFTALMOLOGÍA

Andersson Pablo

. Larrea 1035 | 3° A | Barrio Norte
. 4827-5130/4827-5131

Asz José

. Ecuador 978 | Barrio Norte
. 4961-1137/4963-8171 / 11-4420-1443

. San Luis 2740 | Balvanera
. 11-4420-1443

Broghera Carlos

. Hidalgo 25 PB° B | Caballito
. 4903-4582/4902-4510

Broghera Nicolas

. Hidalgo 25 PB° B | Caballito
. 4903-4582/4902-4510

Centro Oftalmológico Devoto

. Av. Lope de Vega 3543 | Devoto
. 4639-5860/7440

. Av. Callao 710 | Balvanera
. 4813-1111

. Av. Entre Ríos 850 | San Cristóbal
. 4381-5071

. Soldado de la Frontera 5447 | Lugano
. 4605-8100

OFTALMOLOGÍA INFANTIL

Asistencia Pediátrica Integral (API)

. Av. Belgrano 2975 | Balvanera
. 5218-2550

Grupo Pediátrico

. Av. Luis Maria Campos 726 | Belgrano
. 4775-0877

PEDIATRÍA

Asistencia Pediátrica Integral (API)

. Av. Belgrano 2975 | Balvanera
. 5218-2550

Grupo Pediátrico

. Av. Luis Maria Campos 726 | Belgrano
. 4775-0877

Szutan Julio

. Bulnes 465 1°5 | Almagro
. 4862-5132/4823-2983

. Moldes 2277| PB° A | Belgrano
. 4784-1403

. M. T de Alvear 2420| 1° 7 | Barrio Norte
. 4962-2109/4964-0837/4961-4445

ESPECIALISTAS

Siempre se accede por derivación exclusiva de los médicos de Atención Primaria y requieren autorización de la Obra Social.

Interconsulta:

El medico solicitante deriva al afiliado a un especialista, para requerir de este su opinión respecto del tratamiento a seguir.

Una vez realizadas las mismas, el especialista debe “devolver” al afiliado al profesional derivante junto con un informe que este le haya solicitado. No reconociéndosele mas de dos consultas por cada interconsulta.

Consultas Obstétricas:

La Obra Social asignará a la paciente una Institución para la atención ambulatoria hasta el momento del parto, incluyendo consultas y estudios de diagnóstico inherentes al embarazo.

Consultas Post quirúrgicas:

Se reconocerán (2) dos consultas. Deberán ser solicitadas por el cirujano luego de la cirugía hasta el alta, indicando el motivo de estas. Es tramitado por el afiliado. Requiere autorización de la Obra Social.

El profesional solicitante debe acompañar al pedido:

- Resumen de Historia Clínica
- Apellido y Nombre del Profesional
- Firma
- Especialidad

Sr/a. Afiliado/a recuerde que:

. No debe retirarse del consultorio sin que el profesional le aclare perfectamente cualquier duda acerca de las indicaciones, tratamiento, estudios, solicitudes y/o derivaciones que él le esté solicitando.

. No debe dejar de consultar en la Oficina Administrativa del consultorio donde se encuentre, pues allí pueden indicarle el lugar más próximo para realizar las consultas, prestaciones y/o estudios que le están solicitando.

. Siempre puede comunicarse con nuestro Centro de Atención Telefónica donde podrán guiarlo y asesorarlo en todo aquello que usted nos requiera.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA | 0800-345-0770

CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Usted puede realizarse los diferentes estudios en Centros de Métodos de Diagnóstico y Tratamiento, sólo si son solicitados por un profesional médico de nuestra cartilla. La prescripción de estudios deberá ser realizada de puño y letra del profesional tratante sin tachaduras ni enmiendas, las que de existir deben ser salvadas y firmadas por el mismo profesional.

En cada solicitud podrán incluirse:

- . Hasta 10 determinaciones de laboratorio de análisis clínicos.
- . Hasta 2 determinaciones radiológicas o de imágenes.
- . Hasta 1 practica de alta complejidad.

LABORATORIO

Centro de Diagnóstico Ecográfico Dr. Canetti

. Av. Rivadavia 5170 | 4° A | Caballito
. 4901-6543/8116

Centro Moreau

. Av. Nazca 1089 | Flores
. 4582-2555

IAMA

. Viamonte 2560 | Monserrat
. 4961-7323/8064/2554

IMAT

. Viamonte 1742 | Monserrat
. 4370-7600

RADIOLOGÍA Y ECOGRAFÍAS

Centro de Diagnóstico Ecográfico Dr. Canetti

. Av. Rivadavia 5170 | 4° A | Caballito
. 4901-6543/8116

Centro Moreau

. Av. Nazca 1089 | Flores
. 4582-2555

IAMA

. Viamonte 2560 | Monserrat
. 4961-7323/8064/2554

IMAT

. Viamonte 1742 | Monserrat
. 4370-7600

ESTUDIOS Y PRÁCTICAS

Tendrán cobertura todas las prácticas y estudios complementarios que figuran en el Anexo II de la Res. 201/2002 y sus modificatorias vigentes. Se considerará el material descartable y los medios de contraste como parte de la prestación que se brinde.

Se accede a los mismos por derivación del Médico de Atención Primaria.

La prescripción de estudios deberá ser realizada de puño y letra del profesional tratante sin tachaduras ni enmiendas, las que de existir deben ser salvadas y firmadas por el mismo profesional.

BAJA COMPLEJIDAD (NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN):

- . Radiología simple. (a excepción de las digitales)
- . Ecografías.
- . Mamografías. (a excepción de las digitales)
- . Pap – Colposcopia.

ESTUDIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD:

No requieren autorización cuando se efectúen como consecuencia de la resolución de una Urgencia.

Están sujetos a Auditoría de facturación. Deben ser denunciados a la Obra Social en un lapso de 24 hs. posteriores a la realización.

Requieren:

- . **Autorización** de Auditoría Médica de la Obra Social.
- . **Derivación** a los prestadores definidos por la Obra Social.

REHABILITACIÓN MÉDICA:

- . F K T. (no se cubre laser, magnetoterapia y electroanalgesia)
- . Fonoaudiología.

Ambos tratamientos requieren autorización y derivación a los prestadores definidos por la Obra Social. Se debe tener en cuenta en todos los casos la cantidad de sesiones autorizadas al momento de la solicitud. Se cubrirán 30 sesiones anuales por afiliado. No se reconocerán como validos los pedidos de rehabilitación realizados por Centros de Guardia o Asistencia Médica domiciliaria.

ODONTOLOGÍA

Exclusivamente las prestaciones que figuran en el PMOE solicitadas por los efectores de la red prestacional. No están cubiertas las prácticas de prótesis y ortodoncia.

ODONTOLOGÍA GENERAL

Alderete Mónica

. Tucumán 766 12°D | Centro
. 4629-0881

Alta Complejidad Odontológica

. San José 356 | Monserrat
. 4384-5449

Anile Marta

. Av. Castañares 5900 | Villa Lugano
. 4601-1239

Bruzzone Ricardo

. Av. Avellaneda 2345 Dto. 2 | Flores
. 4613-8326

Centro odontológico

. Av. Belgrano 1683 3° | Balvanera
. 4382-5768/0641

Consultorios Odontológicos Centrales

. Rodríguez Peña 694 3° y 4° | San Nicolas
. 4373-8521

Consultorios Odontológicos José M. Moreno

. Av. José M. Moreno 324 2°C | Caballito
. 4903-9384

Cosic Mirna

. Av. Cabildo 1708 3°D | Belgrano
. 15-3665-1814

Croim Almagro

. Sarmiento 3452 | Almagro
. 4867-4813

Di Giano Juan Carlos

. Carlos Pellegrini 1089 3°F | Centro
. 4394-9135

Farro Marta

. Av. Alte Brown 791 1°E | La Boca
. 4362-8812

Fainstein Gustavo

. Anchorena 1440 4°E | Recoleta
. 4821-6404

Franchi María del Carmen

. Pacheco de Melo 2973 PB°E | Barrio Norte
. 4801-8243

Frustacci Gisella

. Acoyte 1622 | Villa Crespo
. 4855-0619

García Laura

. Yerbal 592 3°7 | Caballito
. 4903-9384

García Laura Soledad

. E. Mitre 1084 1°C | Parque Chacabuco
. 4923-3178

García Pablo

. Juan D. Perón 1457 7°59 | Balvanera
. 4374-9525

García Pareira Lidia

. E. Mitre 1084 1°C | Parque Chacabuco
. 4923-3178

García Siso Pablo

. Pacheco de Melo 2973 PB°E | Barrio Norte
. 4801-8243

Granata Guillermo

. Av. Crisologo Larralde 2810 | Nuñez
. 4704-9500

Kilzi Juan Carlos

. Av. Angel Gallardo 391 PA°A | Almagro
. 4855-5201

Kuperman Paula

. Av. Rivadavia 2464 | Balvanera
. 4951-7264

Lombardo Adriana

. Av. Rivadavia 5725 12°C | Centro
. 4431-3182

Miñones Gastón

. Junín 1359 PB | Barrio Norte
. 4806-2746

Odontología Centro

. Florida 686 | 2° "B" | Centro
. 4325-8171/2

Proietti Liliana

. Güemes 3097 3°19 | Palermo
. 4822-1698

Rodriguez Alfaro Andrea

. Chile 637 | San Telmo
. 4361-2594

Sauer Edgardo

. Av. de los Corrales 7364 | Mataderos
. 4687-1812/15-3070-9929

SOP - Alta Complejidad Odontológica

. San José 356
. 4384-5449 | Montserrat

Wiscñevsky Melina

. Ventana 3892 1° of 16 | Pompeya
. 4911-9594

CIRUGÍA

Fainstein Gustavo

. Anchorena 1440 4°E | Recoleta
. 4821-6404

Odontología Centro

. Florida 686 | 2° "B" | Centro
. 4325-8171/2

Pechini Nicolás

. Av. Cabildo 1277 10°A | Belgrano
. 4785-3886

ENDODONCIA

Consultorios Odontológicos Centrales

. Rodríguez Peña 694 3° y 4° | San Nicolas
. 4373-8521

Fainstein Gustavo

. Anchorena 1440 4°E | Recoleta
. 4821-6404

Frustacci Gisella

. Acoyte 1622 | Villa Crespo
. 4855-0619

Odontología Centro

. Florida 686 | 2° "B" | Centro
. 4325-8171/2

Pechini Nicolás

. Av. Cabildo 1277 10°A | Belgrano
. 4785-3886

Proietti Liliana

. Güemes 3097 3°19 | Palermo
. 4822-1698

ESTOMATOLOGÍA

Bruzzone Ricardo

. Av. Avellaneda 2345 Dto. 2 | Flores
. 4613-8326

ODONTOPEDIATRÍA

Odontología Centro

. Florida 686 | 2° "B" | Centro
. 4325-8171/2

Pechini Nicolás

. Av. Cabildo 1277 10°A | Belgrano
. 4785-3886

PERIODONCIA

Bruzzone Ricardo

. Av. Avellaneda 2345 Dto. 2 | Flores
. 4613-8326

Fainstein Gustavo

. Anchorena 1440 4°E | Recoleta
. 4821-6404

Odontología Centro

. Florida 686 | 2° "B" | Centro
. 4325-8171/2

RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA

R.B.M.F.

. Av. Pueyrredón 4111 1°B | Once
. 4861-8756/4863-5721

TABLA DE BENEFICIOS Y COSEGUROS

PRESTACION	COBERTURA	COSEGURO
<i>Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras / Tocoginecólogos / Oftalmólogos / Clínicos</i>	ST / SL	\$30.-
<i>Médicos Especialistas</i>	ST / SL	\$60.-
<i>Programa HIV y Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Discapacidad (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Plan Materno Infantil (PMI)*</i>	SC / ST / SL	-
Psicología		
<i>Psicología por sesión</i>	30 ses. año por afiliado	\$60.-
<i>Sesión excedente</i>	ST / SL	\$150.-
Estudios y prácticas de diagnóstico		
<i>Hasta 10 determinaciones básicas, incluidas en PMO</i>	ST / SL	\$40 por orden
<i>Determinaciones extra</i>	T / SL	\$10.- por determinación
<i>Prácticas de baja complejidad: incluye Radiología y Ecografía no digitales, ECG, PAP, Colposcopia, Mamografía.</i>	ST / SL	\$20.-por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad</i>	ST / SL	\$80.-por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad: TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, Genético, Medicina Nuclear, Endoscopia.</i>	ST / SL	\$300.- por orden

Rehabilitación		
<i>Kinesiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$40.- por sesión</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>Tope máximo 60 sesiones</i>	<i>\$70.- por sesión</i>
<i>Fonoaudiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$40.- por sesión</i>
Atención domiciliaria		
<i>Diurna (código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$200.-</i>
<i>Nocturna (Código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$250.-</i>
<i>Emergencias / Código rojo</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$155.-</i>
Odontología		
<i>Consulta/fichado/urgencia</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$30.-</i>
<i>Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$20.-</i>
<i>Prácticas odontológicas</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$70.-</i>
PRESTACION	COBERTURA	COSEGURO
<i>Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras / Tocoginecólogos / Oftalmólogos / Clínicos</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$50.-</i>
<i>Médicos Especialistas</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$150.-</i>
<i>Programa HIV y Oncología (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Oncología (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>

<i>Discapacidad (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Plan Materno Infantil (PMI)*</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
Psicología		
<i>Psicología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$150.-</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$300.-</i>
Estudios y prácticas de diagnóstico		
<i>Hasta 10 determinaciones básicas, incluidas en PMO</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$100 por orden</i>
<i>Determinaciones extra</i>	<i>T / SL</i>	<i>\$25- por determinación</i>
<i>Prácticas de baja complejidad: incluye Radiología y Ecografía no digitales, ECG, PAP, Colposcopia, Mamografía.</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$50.-por orden</i>
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$200.-por orden</i>
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad: TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, Genético, Medicina Nuclear, Endoscopia.</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$500.- por orden</i>
Rehabilitación		
<i>Kinesiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$100.- por sesión</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>Tope máximo 60 sesiones</i>	<i>\$150.- por sesión</i>
<i>Fonoaudiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$100.- por sesión</i>
Atención domiciliaria		
<i>Diurna (código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$400.-</i>

Nocturna (Código verde)	ST / SL	\$500.-
Emergencias / Código rojo	SC / ST / SL	-
Mayores de 65 años	ST / SL	\$300.-
Odontología		
Consulta/fichado/urgencia	ST / SL	\$100.-
Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años	ST / SL	\$50.-
Prácticas odontológicas	ST / SL	\$150.-

* Plan Materno Infantil: Se dará cobertura durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento. Atención del recién nacido hasta cumplir 3 años. Todo con cobertura al 100% tanto en internación como en ambulatorio y exceptuado del pago de todo tipo de coseguros para las atenciones y medicaciones específicas. Esta cobertura comprende: a) Embarazo y parto: consultas, estudios de diagnóstico exclusivamente relacionados con el embarazo, el parto y puerperio, ya que otro tipo de estudios tendrá la cobertura que rige el resto del PMO, Psicoprofilaxis Obstétrica, medicamentos únicamente relacionados con el embarazo y el parto, Cobertura 100% b) Infantil: Será obligatoria la realización perinatólogica de los estudios para detección de la fenilcetonuria, del hipotiroidismo congénito y enfermedad fibroquística en el recién nacido. Consultas de seguimiento y control, inmunizaciones del período, cobertura del 100% de la medicación requerida para el primer año de vida siempre que ésta figure en el listado de medicamentos esenciales) a fin de estimular la lactancia materna no se cubrirán las leches maternizadas o de otro tipo, salvo expresa indicación médica, con evaluación de la auditoría médica.

MEDICACIÓN

EN AMBULATORIO:

- . Debe estar prescrita por un médico de la Obra Social.
- . Tiene un **DESCUENTO DEL 40%**.
- . Podrá adquirirse en farmacias de nuestra red.

PACIENTES CRÓNICOS, DISCAPACITADOS Y/O CON PATOLOGÍAS ESPECIALES:

- . En los casos de medicación para pacientes crónicos y/o con discapacidad y/o patologías especiales, gozan de una **COBERTURA DEL 70% ó DEL 100%**, de acuerdo a las normativas vigentes.

Para acceder a este beneficio deberá consultar con su médico tratante y luego presentar la siguiente documentación para poder obtener su certificado de cobertura:

- a- Documentación que acredita su estado afiliatorio.
- b- Fotocopia de la receta realizando por el médico de la Obra Social (recuerde que la misma tiene una vigencia de 30 días corridos, pasados los cuales, usted deberá solicitarla nuevamente a su médico).

Recuerde que la receta que el médico le entregue debe contener:

- . Apellido y Nombre o codificación según corresponda a la patología.
- . Denominación completa de la Obra Social (Obra Social Fedecamaras).
- . N.º de afiliado.
- . DNI.
- . Edad.
- . Sexo.
- . Indicar si el afiliado es Titular/adherente.
- . Fecha de prescripción.
- . Prescripción por droga (genérico).
- . Firma y sello del profesional.
- . Que provenga de un prestador autorizado por la Obra Social.
- . Diagnóstico.
- . Sin tachaduras y con igual color de tinta, caso contrario deberá ser salvada con la siguiente leyenda: ("Digo " - Firma y sello).

IMPORTANTE: Para poder autorizar lo que el médico le solicitó deberá entregar toda la documentación mencionada.

FARMACIAS

Azul 29

. Av. Triunvirato 3749 | Agronomía
. 4523-7574/9521

Brocca

. Pte. Juan Domingo Perón 4101 | Almagro
. 4116-0500

Social Once

. Av. Pueyrredón 778 | Balvanera
. 4382-0705/3750-8756

Mancini

. Av. Montes de Oca 1229 | Barracas
. 4301-1449/4302-5255

TKL Galesa

. Av. Cabildo 1631 | Belgrano
. 4783-5210

Social Pharma

. Av. San Juan 3162 | Boedo
. 4932-7367

TKL Nueva Gonzalez

. Av. Rivadavia 5415 | Caballito
. 4902-3333

OPENFARMA Contemporánea

. Av. Rivadavia 5444 | Caballito
. 4431-4493/4433-1325

RP Went

. Av. Corrientes 901 | Centro
. 4322-2888/0258/0905

Zeus

. Av. Cabildo 810 | Colegiales
. 4772-0321/4777-4814

TKL Etcheverry

. Av. Callao 299 | Congreso
. 4371-4844/5626

Saint Etienne

. Av. Rivadavia 7209 | Flores
. 4611-5817/3993

Vital

. Av. Rivadavia 6799 | Flores
. 4632-0389/6930/9006

Étnica

. Av. Avellaneda 3724 | Floresta
. 4674-4302/4303

RP Almirante Brown

. Av. Brown 900 | La Boca
. 4362-8094

Paseo Liniers

. Av. Rivadavia 11362 | Liniers
. 4641-0907/4644-0785

TKL Gran Liniers

. Av. Rivadavia 11552 | Liniers
. 4641-0055/4642-3678

Ges

. Av. Emilio Castro 7649 | Mataderos
. 4642-3051

Marina

. Av. La Plata 2501 | Nueva Pompeya
. 4923-3984/4921-2657

Obras

. Av. del Libertador 7446 | Núñez
. 4702-6017/4702-1588

Varela

. Cabello 3701 | Palermo
. 4802-0334

OPENFARMA Gran Rural

. Av. Santa Fe 4228 | Palermo
. 4775-4446/9727

Nueva Social del Trabajo

. Av. Eva Perón 4894 | Parque Avellaneda
. 4635-6666

Durand

. Av. Diaz Vélez 5101 | Parque Centenario
. 4983-6498

Gran Ferrari

. Av. Caseros 2000 | Parque Patricios
. 4305-1918

TKL Naveyra

. Av. Las Heras 2318 | Recoleta
. 4803-3011

TKL Tekiel

. Av. Santa Fe 2399 | Recoleta
. 4821-5134/4823-1551

TKL San Agustín

. Av. Las Heras 2699 | Recoleta
. 4807-2790/2569

Franco Alemana

. Av. Pueyrredón 1598 | Recoleta
. 4821-1116/1117

Nueva Norte

. Av. Santa Fe 2932 | Recoleta
. 4821-0773/1856

Arenales

. Arenales 1302 | Retiro
. 4812-9078/4811-2883

RP La Botica de Martín

. Lavalle 646 | San Nicolás
. 4393-9230

Ricamon

. Av. Juan de Garay 398 | San Telmo
. 4300-6634

TKL América

. Av. Córdoba 1402 | Tribunales
. 4372-9633

Daneri

. Campana 2502 | Villa del Parque
. 4580-2299

Nueva Social Fénix III

. Artigas 4901 | Villa Pueyrredón
. 4572-9756

Cosmopolita

. Av. Gaona 3501 | Villa Santa Rita
. 4611-0233

MS Rivadavia

. Av. Rivadavia 8777 | Vélez Sarsfield
. 4672-5979

RS Cantilo

. Av. Lope de Vega 3249 | Villa Devoto
. 4639-6010/3871

Inglesa de Lugano

. Somellera 5725 | Villa Lugano
. 4601-3100

Luro

. Av. Lope de Vega 1397 | Villa Luro
. 4567-7038

RS Dameli

. Virrey Avilés 3371 | Villa Ortuzar
. 4551-0313

Beiro

. Av. Fco. Beiro 5530 | Villa Real
. 4642-1444

Farmaserv

. Av. Fco. de la Cruz 4602 | Villa Soldati
. 4605-1111/4604-0798

Urquiza

. Bauness 2600 | Villa Urquiza
. 4521-0264

OPTICAS

OPTICA PLAZA

. Anchoriz 2 | Barracas
. 4306-4387

OPTILUK

. Uriburu 61 | Congreso
. 4953-9168

OPTICA ARGENTINA

. Juan B. Alberdi 4738 | Floresta
. 4683-5287

OPTICA SPIVAK

. Cosquín 16 | Liniers
. 4641-4125

OPTICA MARCOS

. Av. De los Corrales 7316 | Mataderos
. 3971-4815/4687-9634

OPTICA HIPERVISION

. Velasco 475 | Villa Crespo
. 4854-7911

OPTICA PRISMA

. Diaz Colodrero 2374 | Villa Urquiza
. 4523-7146

INTERNACIONES

La Obra Social cuenta con una amplia Red de Instituciones con internación, en todas las zonas, a la cual usted puede acceder únicamente con pedido médico escrito, derivación y autorización de la Obra Social.

El tipo de habitación será compartida con baño privado.

LA **COBERTURA ES DEL 100%** en cualquiera de sus modalidades: Institucional, Domiciliaria, Hospital de día, e incluye:

- . Pensión.
- . Derechos Sanatoriales.
- . Medicamentos y Estudios.
- . Material descartable.
- . Unidad.
- . Honorarios Profesionales (*incluido anestesiología*).
- . Terapia Intensiva.
- . Atención del recién nacido normal y patológico.

Las Internaciones pueden ser:

DE URGENCIA

Las mismas estarán condicionadas por patología, complejidad y por disponibilidad de camas.

PROGRAMADAS

Usted deberá solicitar autorización correspondiente a la Auditoría Médica de la Obra Social. Puede realizarse personalmente presentando la siguiente documentación:

- . Documentación que acredite su estado afiliatorio.
- . Resumen de historia clínica.
- . Indicación médica.

PSIQUIÁTRICAS

Estas prestaciones tendrán una cobertura de 30 días por año como máximo, por afiliado y sólo se contemplarán en casos agudos o agudización de casos crónicos, cuando así lo indicara el profesional tratante.

IMPORTANTE: No se reconocerán internaciones ni prestaciones derivadas a establecimientos no autorizados por la Obra Social.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para acceder a los servicios de la Obra Social usted deberá acreditar su estado afiliatorio presentando:

- a- Su credencial.
- b- Talón de Atención (vigente).
- c- Documento de Identidad.
- d- Autorización de la Obra Social (si corresponde).



IMPORTANTE: Toda solicitud que realice un profesional médico de nuestra cartilla, y que requiera Autorización y/o Derivación, usted debe solicitarla a la Obra Social. La respuesta la obtendrá dentro de las 72 hs. hábiles.

AUTORIZACIONES

ADMISIÓN DE PEDIDOS DE AUTORIZACIÓN

Para acceder a los servicios, todos los beneficiarios de la Obra Social deberán presentar sin excepción:

- . Credencial de la Obra Social.
- . Talón de atención mensual.
- . Documento Nacional de Identidad (o cualquier otro documento que avale su identidad).

Usted deberá enviar los pedidos de autorización a través de la página web www.osfedecamaras.com.ar. Para poder utilizar este servicio es necesario que cuente con un usuario y contraseña e ingrese a [MIOSF](#).

Atención: Si no cuenta con un usuario y contraseña, puede generar uno ingresando a nuevo usuario. Queda debidamente notificado que, a partir de este momento, la Obra Social no recibe solicitudes vía e-mail.

Ante cualquier duda puede dirigirse a la Sede Central de la Obra Social, ubicada en Rivadavia 5456 | 1° piso | C.A.B.A, para ser atendido por el [Sector Afiliaciones](#) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs.

DENUNCIAS Y RECLAMOS

En caso de reclamos y/o denuncias por falta o deficiencia en las prestaciones, por cobro de plus no autorizados, los beneficiarios podrán presentar su denuncia por escrito, personalmente o por fax, en la oficina de la Obra Social.

OSF:

Av. Rivadavia 5456 | 1° Piso | (Galería Astro) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Atención Telefónica: 0800-345-0770.

También puede presentar los reclamos y/o denuncias directamente en la Superintendencia de Servicios de Salud:

Centro de atención personalizada:

Av. Roque S. Peña 530 | Planta Baja | Capital Federal.

Centro de Atención Telefónica:

0800-222-72583 (de 10 a 16 horas).

CREDENCIAL OSF Y TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE FRENTE



→ NÚMERO DE AFILIADO

→ LUGAR DISPONIBLE PARA
EL TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE DORSO



→ TIPO DE BENEFICIARIO

GESTIÓN DEL TALÓN DE ATENCIÓN

Para la impresión del talón de atención, se deberá dirigir a la página web de la Obra Social.

www.osfedecamaras.com.ar en donde deberá ingresar en la opción **MI OSF**.

Para acceder a esta gestión se precisa conocer el Número de Afiliado y la contraseña, la cual le será entregada al afiliado con la impresión de la credencial.

OSF FEDECAMARAS CUIDA TU SALUD BIENVENIDOS • INSTITUCIONAL • AFILIACIÓN • SERVICIOS • CONTACTENOS

CORONAVIRUS COVID-19

SR. AFILIADO:

Le comunicamos que a partir de Enero de 2021 hemos retomado la atención presencial en nuestras sedes.
Para una mejor atención, en SEDE CENTRAL, solicite turno previamente al 0800-345-1470, días hábiles de 9 a 16hs.
Le recordamos que puede gestionar sus pedidos a través de MIOSF con su número de afiliado y contraseña.

Atención Presencial
En Sede Central únicamente solicitando su turno:
Sede Central | 0800-345-1470

Emergencias/Urgencias
Las 24 horas y desde todo el país:
0800-345-0528 /0529

Atención Personalizada

DISCAPACIDAD
11.3603.7950
discapacidad@osfedecamaras.com.ar

Consultas y Reclamos
abeneficiario@osfedecamaras.com.ar

Página web de la OS
www.osfedecamaras.com.ar
Subiendo su pedido de autorización a la misma

MI OSF **USO INTERNO** **COMUNICACIÓN DIRECTA BENEFICIARIOS 0800-345-0770**

IMPRESIÓN DEL TALÓN DE ATENCIÓN

Una vez ingresado en la opción **MI OSF**, deberá completar los datos que indica la pantalla.

ACCESO A SELECTUM WEB

Usuario
24275196688

Contraseña

ACEPTAR

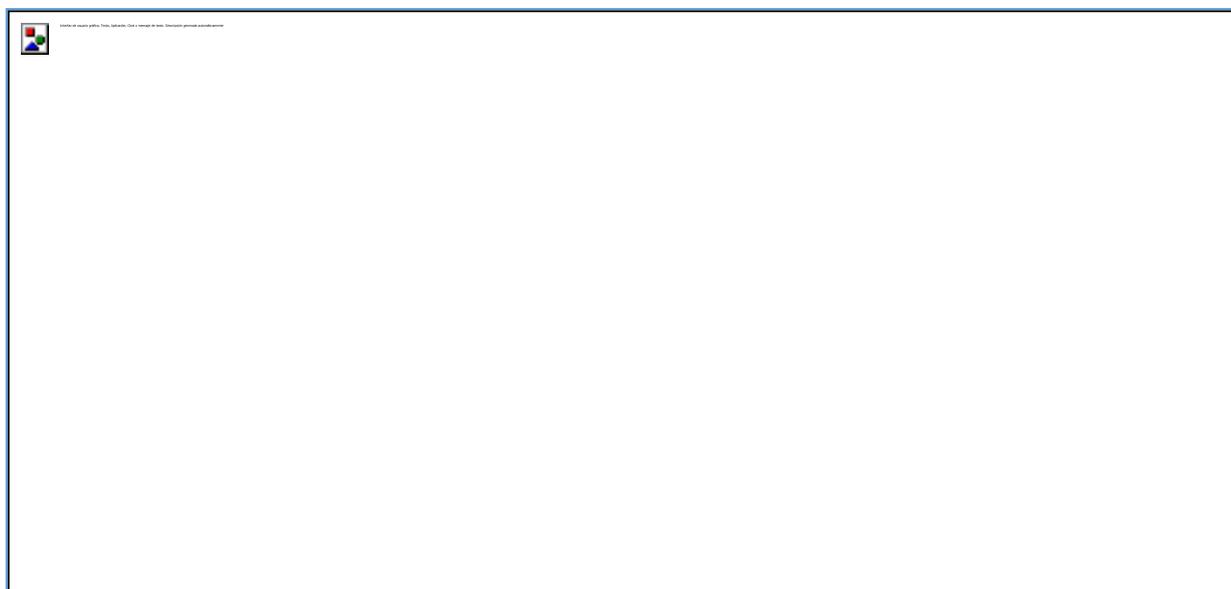
Olvidé mi contraseña

REGISTRATE

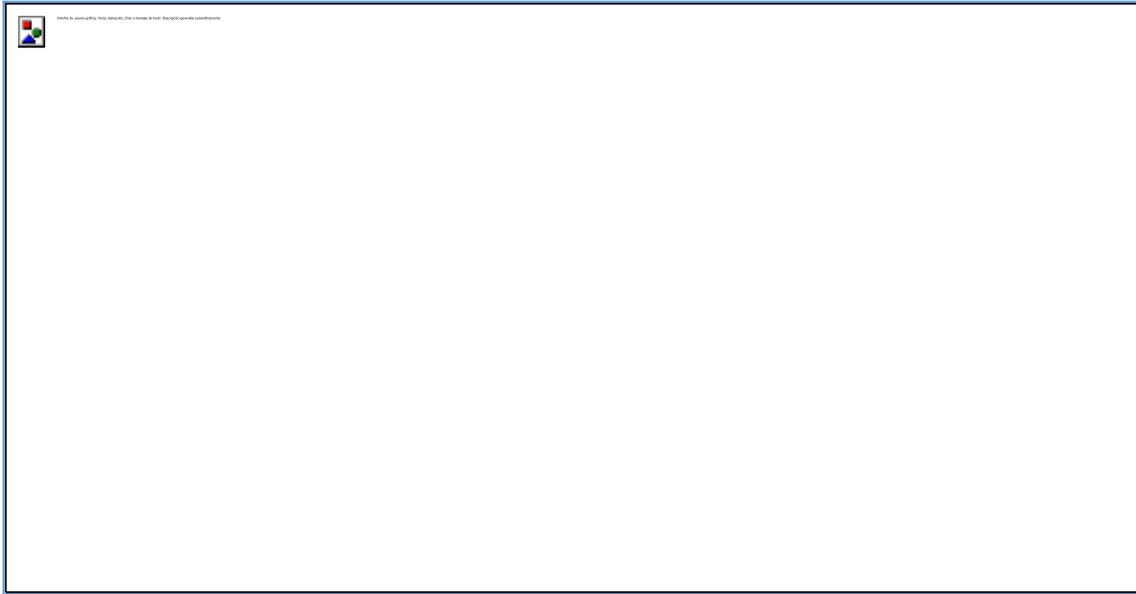
Apretar el botón **Talones de Atención**, que se encuentra a la izquierda de la pantalla.



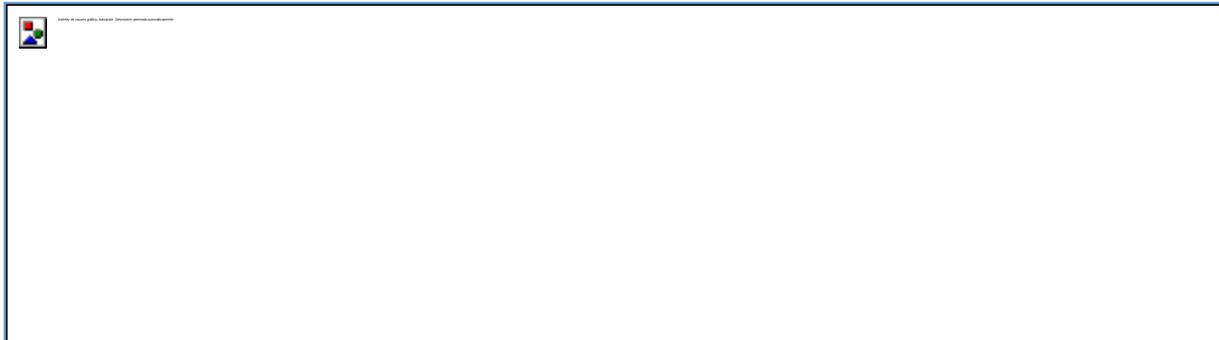
Apretar en la opción **Impresión** y seleccionar la persona a la que desee imprimir el Talón.



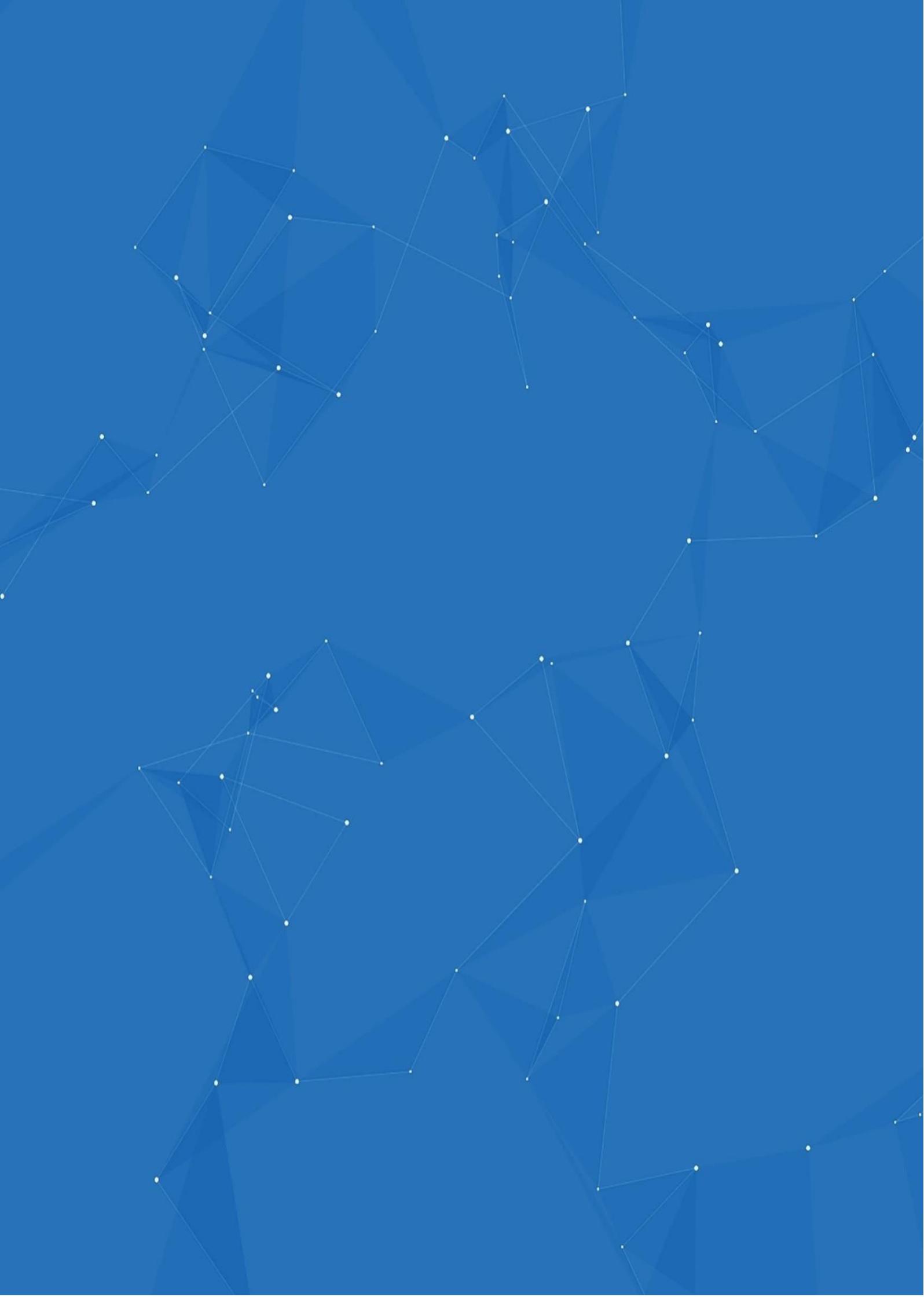
Seleccionar el integrante del grupo familiar al cual desea imprimir el Talón de Atención.



Apretar el botón [Imprimir](#)



Una vez ingresados los datos, deberá definir para que integrante del grupo familiar desea imprimir el talón de atención.





FEDECAMARAS
CUIDA TU SALUD

CARTILLA DE
PRESTADORES



ZONA | NORTE
GRAN BUENOS AIRES

Listado de Profesionales | Centros de Diagnóstico y Normas Operativas Básicas

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN

La cobertura médica de la Obra Social se implementa mediante la articulación de un Equipo de Médicos de Atención Primaria (conformado por las especialidades de Medicina Familiar, Clínica Médica, Pediatría y Ginecología), asociados a un cuerpo de especialistas seleccionados por su experiencia e idoneidad, apoyados por centros de diagnóstico, tratamiento e internación de reconocido prestigio.

El rol de los profesionales de la Obra Social no es otro que el de encargarse de la atención de su salud, velando por que usted reciba el tratamiento más adecuado.

DERIVACIÓN

Los Médicos Referentes realizarán las derivaciones primarias que consideren necesarias para la mejor atención de su salud, a los especialistas y/o centros de diagnóstico, tratamiento e internación.

SISTEMA DE SALUD CERRADO

Una de las particularidades de nuestra cobertura es la cuidada selección de los profesionales, centros de atención y diagnóstico que conforman el "Listado de Prestadores".

Es este uno de los aspectos básicos de la calidad de atención que nos esmeramos en ofrecerle.

Esta es la razón por la cual usted no debe atenderse con ningún efector que no figure en el "Listado de Prestadores".

OFICINA

📍 OFICINA CENTRAL: C.A.B.A.

. Atención:

Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

. Dirección:

Av. Rivadavia 5456 | 1° Piso | Galería Astro.

📍 OFICINA NOROESTE

. Atención:

Lunes a viernes de 9 a 16:30 hs.

. Dirección:

Pte. Gral. Roca 1073 | San Miguel

EMERGENCIAS Y URGENCIAS

DE ACCESO DIRECTO

No requieren autorización, ni derivación de la Obra Social.



Al solicitar el servicio de Emergencia o Urgencia, deberá informarle al telefonista los siguientes datos:

- . Nombre y Apellido del paciente.
- . Número de Afiliado.
- . Domicilio (*y entre que calles está ubicado*).
- . Teléfono.
- . Los síntomas que tiene, lo más claro posible.

Usted deberá presentar:

- . Credencial.
- . Documento de Identidad.
- . Talón de Atención (*vigente*).

URGENCIAS

GENERALES

Hospital Privado Modelo

. Gral. Roca 1811 | Vicente López
. 4796-3400

Hospital Zonal Dr. Centrangolo

. Italia 1750 | Vicente López
. 4791-2090

Hospital Enrique Erill

. Av. E. Tapia y Cruz 21 | Escobar
. 0348-443-3135 | 442-0637

Hospital Provincial Virgen del Carmen

. F. Farola 1502 | Escobar
. 0348-742-2300

Hospital Gral. de Agudos Petrona de Cordero

. Belgrano 1955 | San Fernando
. 4744-2693

Hospital Gral. de Agudos Magdalena de Martínez

. Constituyentes 395 | Pacheco
. 4736-0157/0211

ODONTOLÓGICAS

SOP | Alta Complejidad Odontológica

. 0800-333-0087

SALUD MENTAL

. 0800-345-0770

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

GUARDIAS

DE ACCESO DIRECTO

No requiere autorización, ni derivación de la Obra Social.

En **HOSPITALES** no abona coseguro.

Si usted necesita atención inmediata y puede movilizarse podrá utilizar este servicio las 24 hs. del día, los 365 días del año, concurriendo a los siguientes lugares:

GENERALES

Hospital Privado Modelo

. Gral. Roca 1811 | Vicente López
. 4796-3400

Hospital Zonal Dr. Centrangolo

. Italia 1750 | Vicente López
. 4791-2090

Hospital Enrique Erill

. Av. E. Tapia y Cruz 21 | Escobar
. 0348-443-3135 | 442-0637

Hospital Provincial Virgen del Carmen

. F. Farola 1502 | Escobar
. 0348-742-2300

Hospital Gral de Agudos Petrona de Cordero

. Belgrano 1955 | San Fernando
. 4744-2693

Hospital Gral. de Agudos Magdalena de Martínez

. Constituyentes 395 | Pacheco
. 4736-0157/0211

GUARDIA ODONTOLÓGICA

SOP (SISTEMA ODONTOLÓGICO PRIVADO)

Teléfono: **0800-333-0087/0291-456-469**

Sr. Afiliado recuerde que: una vez que usted fue atendido por el médico en la Urgencia, Emergencia o Guardia, deberá solicitar una cita con el médico de Atención Primaria de la Obra Social.

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

CONSULTAS MÉDICAS

El resto de las atenciones médicas se brindan con turnos médicos previamente acordados.

Solamente se reconocerán las consultas, estudios, prácticas y prestaciones médico-asistenciales ambulatorias y de internación siempre que se efectúen exclusivamente en prestadores de la Cartilla Médica de la Obra Social.

CONSULTAS MÉDICAS AMBULATORIAS

Pueden ser:

- . consultas de urgencia.
- . consultas de guardia en sanatorios o clínicas, con copago.
- . consultas con médicos del EBAMP con copago.
- . consultas con médicos de familia sin copago.

Se accede en forma directa (No requiere derivación).

No requieren autorización.

ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA

CLÍNICA MÉDICA

Centro de Medicina Familiar

. Pte. Gral Roca 1073 | San Miguel
. 5292-3891

Hospital Privado Modelo

. Gral. Roca 1811 | Vicente López
. 4796-3400

IMMYN

. 3 de Febrero 951 | San Fernando
. 4744-0834

MAS | Medicina Asistencial de Servicios

. Moreno 565 | Pilar
. 02322-428135 | 430441/433668

GINECOLOGÍA

Centro de Medicina Familiar

. Pte. Gral Roca 1073 | San Miguel
. 5292-3891

Hospital Privado Modelo

. Gral. Roca 1811 | Vicente López
. 4796-3400

IMMYN

. 3 de Febrero 951 | San Fernando
. 4744-0834

MAS | Medicina Asistencial de Servicios

. Moreno 565 | Pilar
. 02322-428135 | 430441/433668

OBSTETRICIA

Hospital Privado Modelo

. Gral. Roca 1811 | Vicente López
. 4796-3400

OFTALMOLOGÍA

Centro Oftalmológico Devoto

. Panamericana Ramal Pilar Km. 49.5
. Edificio Paralelo 50, local 50 | Pilar
. 0230-438-4156

PEDIATRÍA

Centro de Medicina Familiar

. Pte. Gral Roca 1073 | San Miguel
. 5292-3891

Hospital Privado Modelo

. Gral. Roca 1811 | Vicente López
. 4796-3400

IMMYN

. 3 de Febrero 951 | San Fernando
. 4744-0834

MAS | Medicina Asistencial de Servicios

. Moreno 565 | Pilar
. 02322-428135 | 430441/433668

ESPECIALISTAS

Siempre se accede por derivación exclusiva de los médicos de Atención Primaria y requieren autorización de la Obra Social.

Interconsulta:

El medico solicitante deriva al afiliado a un especialista, para requerir de este su opinión respecto del tratamiento a seguir.

Una vez realizadas las mismas, el especialista debe “devolver” al afiliado al profesional derivante junto con un informe que este le haya solicitado. No reconociéndosele mas de dos consultas por cada interconsulta.

Consultas Obstétricas:

La Obra Social asignará a la paciente una Institución para la atención ambulatoria hasta el momento del parto, incluyendo consultas y estudios de diagnóstico inherentes al embarazo.

Consultas Post quirúrgicas:

Se reconocerán (2) dos consultas. Deberán ser solicitadas por el cirujano luego de la cirugía hasta el alta, indicando el motivo de estas. Es tramitado por el afiliado. Requiere autorización de la Obra Social.

El profesional solicitante debe acompañar al pedido:

- Resumen de Historia Clínica
- Apellido y Nombre del Profesional
- Firma
- Especialidad

Sr/a. Afiliado/a recuerde que:

. No debe retirarse del consultorio sin que el profesional le aclare perfectamente cualquier duda acerca de las indicaciones, tratamiento, estudios, solicitudes y/o derivaciones que él le esté solicitando.

. No debe dejar de consultar en la Oficina Administrativa del consultorio donde se encuentre, pues allí pueden indicarle el lugar más próximo para realizar las consultas, prestaciones y/o estudios que le están solicitando.

. Siempre puede comunicarse con nuestro Centro de Atención Telefónica donde podrán guiarlo y asesorarlo en todo aquello que usted nos requiera.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA | 0800-345-0770

CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Usted puede realizarse los diferentes estudios en Centros de Métodos de Diagnóstico y Tratamiento, sólo si son solicitados por un profesional médico de nuestra cartilla. La prescripción de estudios deberá ser realizada de puño y letra del profesional tratante sin tachaduras ni enmiendas, las que de existir deben ser salvadas y firmadas por el mismo profesional.

En cada solicitud podrán incluirse:

- . Hasta 10 determinaciones de laboratorio de análisis clínicos.
- . Hasta 2 determinaciones radiológicas o de imágenes.
- . Hasta 1 practica de alta complejidad.

LABORATORIO

IMMYN

- . 3 de Febrero 951 | San Fernando
- . 4744-0834

Hospital Privado Modelo

- . Gral. Roca 1811 | Vicente López
- . 4796-3400

RADIOLOGÍA Y ECOGRAFÍAS

Diagnostico Pacheco

- . Suiza 1031 | General Pacheco
- . 4726-1428

IMMYN

- . 3 de Febrero 951 | San Fernando
- . 4744-0834

Hospital Privado Modelo

- . Gral. Roca 1811 | Vicente López
- . 4796-3400

MAS | Medicina Asistencial de Servicios

- . Moreno 565 | Pilar
- . 02322-428135 | 430441/433668

ESTUDIOS Y PRÁCTICAS

Tendrán cobertura todas las prácticas y estudios complementarios que figuran en el Anexo II de la Res. 201/2002 y sus modificatorias vigentes. Se considerará el material descartable y los medios de contraste como parte de la prestación que se brinde.

Se accede a los mismos por derivación del Médico de Atención Primaria.

La prescripción de estudios deberá ser realizada de puño y letra del profesional tratante sin tachaduras ni enmiendas, las que de existir deben ser salvadas y firmadas por el mismo profesional.

BAJA COMPLEJIDAD (NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN):

- . Radiología simple. (a excepción de las digitales)
- . Ecografías.
- . Mamografías. (a excepción de las digitales)
- . Pap – Colposcopia.

ESTUDIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD:

No requieren autorización cuando se efectúen como consecuencia de la resolución de una Urgencia.

Están sujetos a Auditoría de facturación. Deben ser denunciados a la Obra Social en un lapso de 24 hs. posteriores a la realización.

Requieren:

- . **Autorización** de Auditoría Médica de la Obra Social.
- . **Derivación** a los prestadores definidos por la Obra Social.

REHABILITACIÓN MÉDICA:

- . F K T. (no se cubre laser, magnetoterapia y electroanalgesia)
- . Fonoaudiología.

Ambos tratamientos requieren autorización y derivación a los prestadores definidos por la Obra Social. Se debe tener en cuenta en todos los casos la cantidad de sesiones autorizadas al momento de la solicitud. Se cubrirán 30 sesiones anuales por afiliado. No se reconocerán como validos los pedidos de rehabilitación realizados por Centros de Guardia o Asistencia Médica domiciliaria.

ODONTOLOGÍA

Exclusivamente las prestaciones que figuran en el PMOE solicitadas por los efectores de la red prestacional. No están cubiertas las prácticas de prótesis y ortodoncia.

GUARDIA ODONTOLÓGICA

SOP (SISTEMA ODONTOLÓGICO PRIVADO)

Teléfono: **0800-333-0087/0291-456-469**

Bialostosky Matilde

- . H. Irigoyen 2267 | General Pacheco
- . 4740-3703
- . Tucuman 4072 | La Lucila
- . 4790-4918

Ceccotti Ricardo

- . Rivadavia 195 3°C | San Isidro
- . 4747-4078

Chiera Celia Mabel

- . Av. San Martín 2738 4°C | Florida
- . 4796-7530

Consultorios Olivos

- . Av. Maipu 3193 | Olivos
- . 4513-9300

Escobar Centro odontológico

- . Spadachini 1071 | Escobar
- . 03488-420789

Fasano Miguel Alejandro

- . Lynch 22 | Grand Bourg
- . 02320-440533

Furman Marcelo

- . Madero 1047 | San Fernando
- . 4744-0949

Odontología del Pilar

- . H. Irigoyen 543 | Pilar
- . 0230-442-0585

TABLA DE BENEFICIOS Y COSEGUROS

PRESTACION	COBERTURA	COSEGURO
<i>Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras / Tocoginecólogos / Oftalmólogos / Clínicos</i>	ST / SL	\$30.-
<i>Médicos Especialistas</i>	ST / SL	\$60.-
<i>Programa HIV y Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Discapacidad (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Plan Materno Infantil (PMI)*</i>	SC / ST / SL	-
Psicología		
<i>Psicología por sesión</i>	30 ses. año por afiliado	\$60.-
<i>Sesión excedente</i>	ST / SL	\$150.-
Estudios y prácticas de diagnóstico		
<i>Hasta 10 determinaciones básicas, incluidas en PMO</i>	ST / SL	\$40 por orden
<i>Determinaciones extra</i>	T / SL	\$10.- por determinación
<i>Prácticas de baja complejidad: incluye Radiología y Ecografía no digitales, ECG, PAP, Colposcopia, Mamografía.</i>	ST / SL	\$20.-por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad</i>	ST / SL	\$80.-por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad: TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, Genético, Medicina Nuclear, Endoscopia.</i>	ST / SL	\$300.- por orden

Rehabilitación		
<i>Kinesiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$40.- por sesión</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>Tope máximo 60 sesiones</i>	<i>\$70.- por sesión</i>
<i>Fonoaudiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$40.- por sesión</i>
Atención domiciliaria		
<i>Diurna (código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$200.-</i>
<i>Nocturna (Código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$250.-</i>
<i>Emergencias / Código rojo</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$155.-</i>
Odontología		
<i>Consulta/fichado/urgencia</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$30.-</i>
<i>Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$20.-</i>
<i>Prácticas odontológicas</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$70.-</i>
PRESTACION	COBERTURA	COSEGURO
<i>Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras / Tocoginecólogos / Oftalmólogos / Clínicos</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$50.-</i>
<i>Médicos Especialistas</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$150.-</i>
<i>Programa HIV y Oncología (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Oncología (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>

<i>Discapacidad (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Plan Materno Infantil (PMI)*</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
Psicología		
<i>Psicología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$150.-</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$300.-</i>
Estudios y prácticas de diagnóstico		
<i>Hasta 10 determinaciones básicas, incluidas en PMO</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$100 por orden</i>
<i>Determinaciones extra</i>	<i>T / SL</i>	<i>\$25- por determinación</i>
<i>Prácticas de baja complejidad: incluye Radiología y Ecografía no digitales, ECG, PAP, Colposcopia, Mamografía.</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$50.-por orden</i>
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$200.-por orden</i>
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad: TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, Genético, Medicina Nuclear, Endoscopia.</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$500.- por orden</i>
Rehabilitación		
<i>Kinesiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$100.- por sesión</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>Tope máximo 60 sesiones</i>	<i>\$150.- por sesión</i>
<i>Fonoaudiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$100.- por sesión</i>
Atención domiciliaria		
<i>Diurna (código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$400.-</i>

Nocturna (Código verde)	ST / SL	\$500.-
Emergencias / Código rojo	SC / ST / SL	-
Mayores de 65 años	ST / SL	\$300.-
Odontología		
Consulta/fichado/urgencia	ST / SL	\$100.-
Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años	ST / SL	\$50.-
Prácticas odontológicas	ST / SL	\$150.-

* Plan Materno Infantil: Se dará cobertura durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento. Atención del recién nacido hasta cumplir 3 años. Todo con cobertura al 100% tanto en internación como en ambulatorio y exceptuado del pago de todo tipo de coseguros para las atenciones y medicaciones específicas. Esta cobertura comprende: a) Embarazo y parto: consultas, estudios de diagnóstico exclusivamente relacionados con el embarazo, el parto y puerperio, ya que otro tipo de estudios tendrá la cobertura que rige el resto del PMO, Psicoprofilaxis Obstétrica, medicamentos únicamente relacionados con el embarazo y el parto, Cobertura 100% b) Infantil: Será obligatoria la realización perinatólogica de los estudios para detección de la fenilcetonuria, del hipotiroidismo congénito y enfermedad fibroquística en el recién nacido. Consultas de seguimiento y control, inmunizaciones del período, cobertura del 100% de la medicación requerida hasta el tercer año de vida siempre que ésta figure en el listado de medicamentos esenciales) a fin de estimular la lactancia materna no se cubrirán las leches maternizadas o de otro tipo, salvo expresa indicación médica, con evaluación de la auditoría médica.

MEDICACIÓN

EN AMBULATORIO:

- . Debe estar prescrita por un médico de la Obra Social.
- . Tiene un **DESCUENTO DEL 40%**.
- . Podrá adquirirse en farmacias de nuestra red.

PACIENTES CRÓNICOS, DISCAPACITADOS Y/O CON PATOLOGÍAS ESPECIALES:

- . En los casos de medicación para pacientes crónicos y/o con discapacidad y/o patologías especiales, gozan de una **COBERTURA DEL 70% ó DEL 100%**, de acuerdo a las normativas vigentes.

Para acceder a este beneficio deberá consultar con su médico tratante y luego presentar la siguiente documentación para poder obtener su certificado de cobertura:

- a- Documentación que acredita su estado afiliatorio.
- b- Fotocopia de la receta realizando por el médico de la Obra Social (recuerde que la misma tiene una vigencia de 30 días corridos, pasados los cuales, usted deberá solicitarla nuevamente a su médico).

Recuerde que la receta que el médico le entregue debe contener:

- . Apellido y Nombre o codificación según corresponda a la patología.
- . Denominación completa de la Obra Social (Obra Social Fedecamaras).
- . N.º de afiliado.
- . DNI.
- . Edad.
- . Sexo.
- . Indicar si el afiliado es Titular/adherente.
- . Fecha de prescripción.
- . Prescripción por droga (genérico).
- . Firma y sello del profesional.
- . Que provenga de un prestador autorizado por la Obra Social.
- . Diagnóstico.
- . Sin tachaduras y con igual color de tinta, caso contrario deberá ser salvada con la siguiente leyenda: ("Digo " - Firma y sello).

IMPORTANTE: Para poder autorizar lo que el médico le solicitó deberá entregar toda la documentación mencionada.



FARMACIAS

Vital Libertador

. Av. del Libertador 14882 | Acassuso
. 4742-7640

Béccar

. Av. Centenario 1601 | Béccar
. 4742-7640

Samban

. B. de Irigoyen 601 | Boulogne
. 4737-9946 | 4710-2361

Gutkind

. Independencia 7032 | Del Viso
. 02320-470171

JKS

. Av. A. T. de Alvear 602 | Don Torcuato
. 4748-1020/7893

Zona Vital Torcuato

. Av. A. T. de Alvear 1999 | Don Torcuato
. 4748-8500

Santa Ana

. H. Yrigoyen 2155 | Florida Este
. 4795-4864

Mitre

. Av. Mitre 620 | Florida Oeste
. 4760-1660/0303

López

. Pte. Juan D. Perón 905 | Garín
. 03488-471-264

Gasparin

. H. Irigoyen 786 | Gral. Pacheco
. 4740-6147/4726-0337

Borges

. Roma 800 | La Lucila
. 4790-9460/4711-7162

Del Pueblo

. Alvear 202 | Martínez
. 4792-1202/8985

Zona Vital Martínez

. Av. Santa Fe 2013 | Martínez
. 4793-4774

Central Munro

. Vélez Sarsfield 4164 | Munro
. 4756-2837

La Suizo

. Av. Maipú 2223 | Olivos
. 4790-5362

Navarro

. Sarratea 15 | Pilar
. 02320-442836/442889

Mariotto

. A. Rolón 177 | San Isidro
. 4766-1621

Selma

. Av. Centenario 300 | San Isidro
. 4513-0507/0510

Del Pueblo

. Cazón 1550 | Tigre
. 4749-0092

Zona Vital Vicente Lopez

. Av. Maipú 918 | Vicente Lopez
. 4797-5034

Selma

. Paraná 6502 | Villa Adelina
. 4512-8305/03

Brzezinski

. Perú 508 | Villa Martelli
. 4730-0703

OPTICAS

OPTICA LATERZA

. Constitución 494 | San Fernando
. 4746-3721

OPTICA VICENTE LOPEZ

. Av. Maipú 1386 | Vicente López
. 4791-6460

OPTICA CESARI

. Paraná 6290 | Villa Adelina
. 4766-8953

INTERNACIONES

La Obra Social cuenta con una amplia Red de Instituciones con internación, en todas las zonas, a la cual usted puede acceder únicamente con pedido médico escrito, derivación y autorización de la Obra Social.

El tipo de habitación será compartida con baño privado.

LA **COBERTURA ES DEL 100%** en cualquiera de sus modalidades: Institucional, Domiciliaria, Hospital de día, e incluye:

- . Pensión.
- . Derechos Sanatoriales.
- . Medicamentos y Estudios.
- . Material descartable.
- . Unidad.
- . Honorarios Profesionales (*incluido anestesiología*).
- . Terapia Intensiva.
- . Atención del recién nacido normal y patológico.

Las Internaciones pueden ser:

DE URGENCIA

Las mismas estarán condicionadas por patología, complejidad y por disponibilidad de camas.

PROGRAMADAS

Usted deberá solicitar autorización correspondiente a la Auditoría Médica de la Obra Social. Puede realizarse personalmente presentando la siguiente documentación:

- . Documentación que acredite su estado afiliatorio.
- . Resumen de historia clínica.
- . Indicación médica.

PSIQUIÁTRICAS

Estas prestaciones tendrán una cobertura de 30 días por año como máximo, por afiliado y sólo se contemplarán en casos agudos o agudización de casos crónicos, cuando así lo indicara el profesional tratante.

IMPORTANTE: No se reconocerán internaciones ni prestaciones derivadas a establecimientos no autorizados por la Obra Social.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para acceder a los servicios de la Obra Social usted deberá acreditar su estado afiliatorio presentando:

- a- Su credencial.
- b- Talón de Atención (vigente).
- c- Documento de Identidad.
- d- Autorización de la Obra Social (si corresponde).



IMPORTANTE: Toda solicitud que realice un profesional médico de nuestra cartilla, y que requiera Autorización y/o Derivación, usted debe solicitarla a la Obra Social. La respuesta la obtendrá dentro de las 72 hs. hábiles.

AUTORIZACIONES

ADMISIÓN DE PEDIDOS DE AUTORIZACIÓN

Para acceder a los servicios, todos los beneficiarios de la Obra Social deberán presentar sin excepción:

- . Credencial de la Obra Social.
- . Talón de atención mensual.
- . Documento Nacional de Identidad (o cualquier otro documento que avale su identidad).

Usted deberá enviar los pedidos de autorización a través de la página web www.osfedecamaras.com.ar. Para poder utilizar este servicio es necesario que cuente con un usuario y contraseña e ingrese a [MI OSF](#).

Atención: Si no cuenta con un usuario y contraseña, puede generar uno ingresando a nuevo usuario. Queda debidamente notificado que, a partir de este momento, la Obra Social no recibe solicitudes vía e-mail.

Ante cualquier duda puede dirigirse a la Sede Central de la Obra Social, ubicada en Rivadavia 5456 | 1° piso | C.A.B.A, para ser atendido por el [Sector Afiliaciones](#) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs.

DENUNCIAS Y RECLAMOS

En caso de reclamos y/o denuncias por falta o deficiencia en las prestaciones, por cobro de plus no autorizados, los beneficiarios podrán presentar su denuncia por escrito, personalmente o por fax, en la oficina de la Obra Social.

OSF:

Av. Rivadavia 5456 | 1° Piso | (Galería Astro) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Atención Telefónica: 0800-345-0770.

También puede presentar los reclamos y/o denuncias directamente en la Superintendencia de Servicios de Salud:

Centro de atención personalizada:

Av. Roque S. Peña 530 | Planta Baja | Capital Federal.

Centro de Atención Telefónica:

0800-222-72583 (de 10 a 16 horas).

CREDECIAL OSF Y TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE FRENTE



→ NÚMERO DE AFILIADO

→ LUGAR DISPONIBLE PARA
EL TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE DORSO

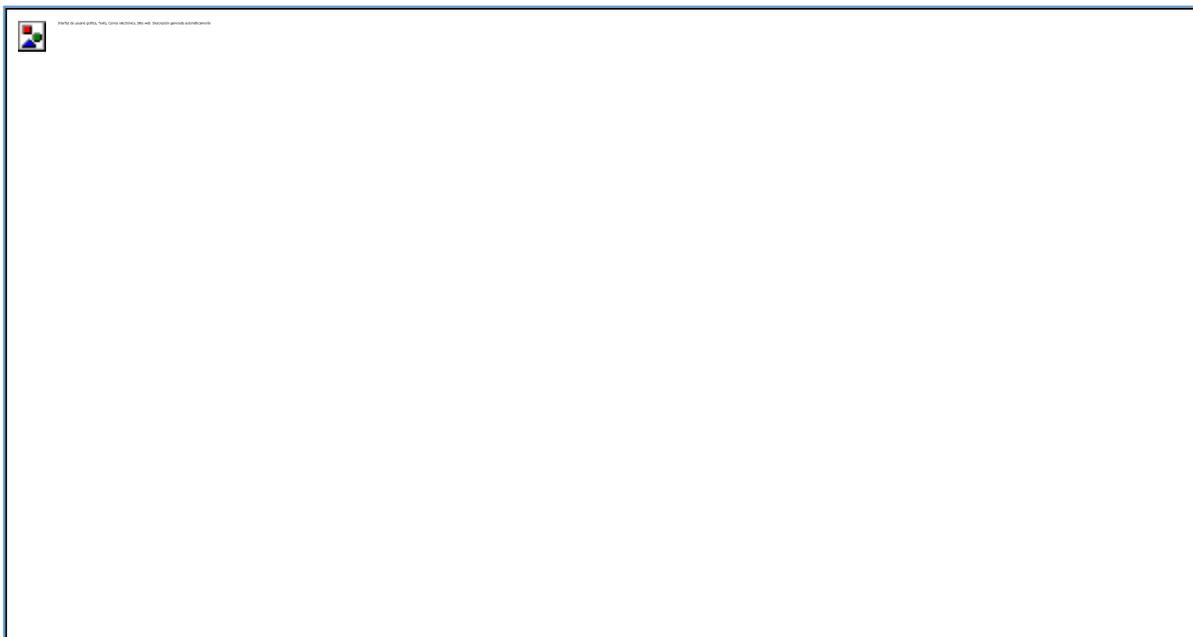


→ TIPO DE BENEFICIARIO

GESTIÓN DEL TALÓN DE ATENCIÓN

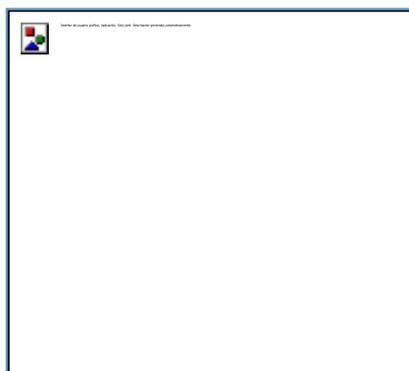
Para la impresión del talón de atención, se deberá dirigir a la página web de la Obra Social. www.osfedecamaras.com.ar en donde deberá ingresar en la opción **MI OSF**.

Para acceder a esta gestión se precisa conocer el Número de Afiliado y la contraseña, la cual le será entregada al afiliado con la impresión de la credencial.

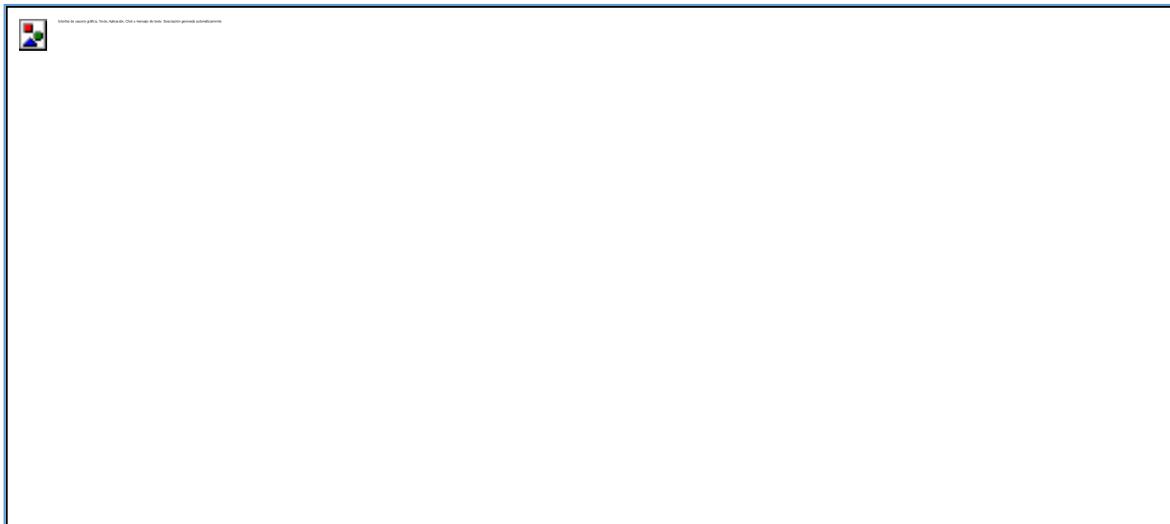


IMPRESIÓN DEL TALÓN DE ATENCIÓN

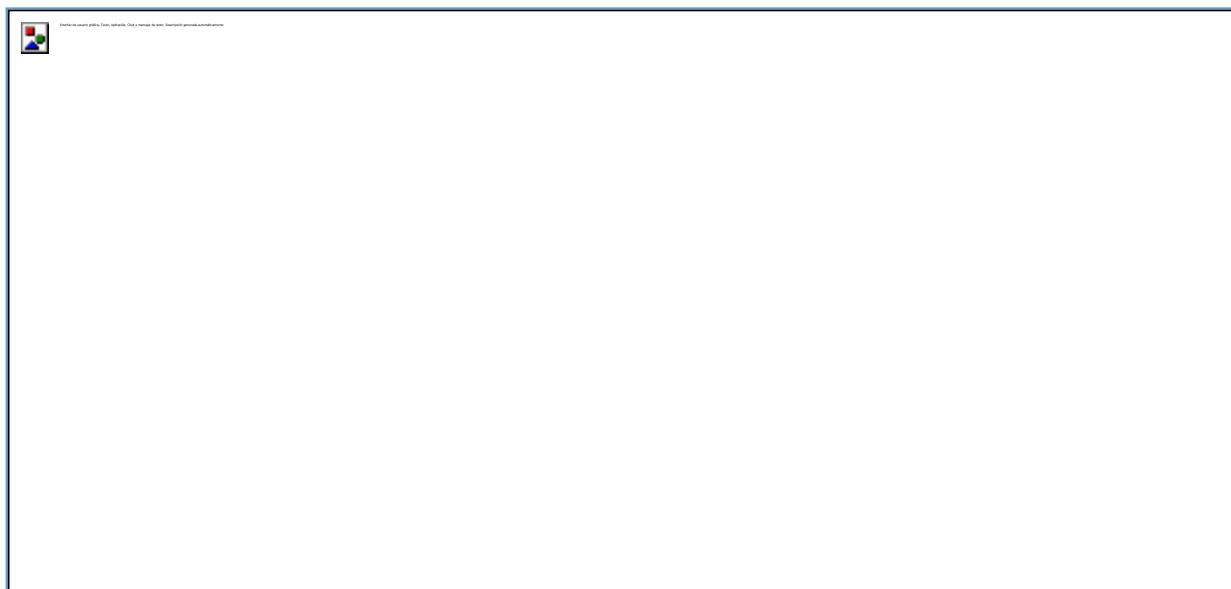
Una vez ingresado en la opción **MI OSF**, deberá completar los datos que indica la pantalla.



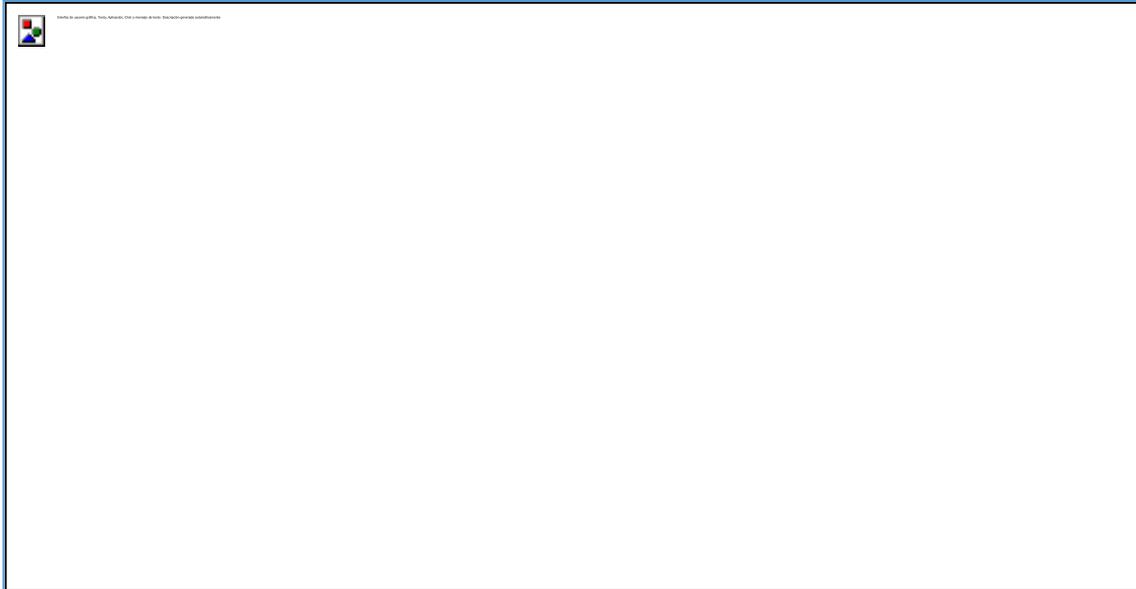
Apretar el botón **Talones de Atención**, que se encuentra a la izquierda de la pantalla.



Apretar en la opción **Impresión** y seleccionar la persona a la que desee imprimir el Talón.



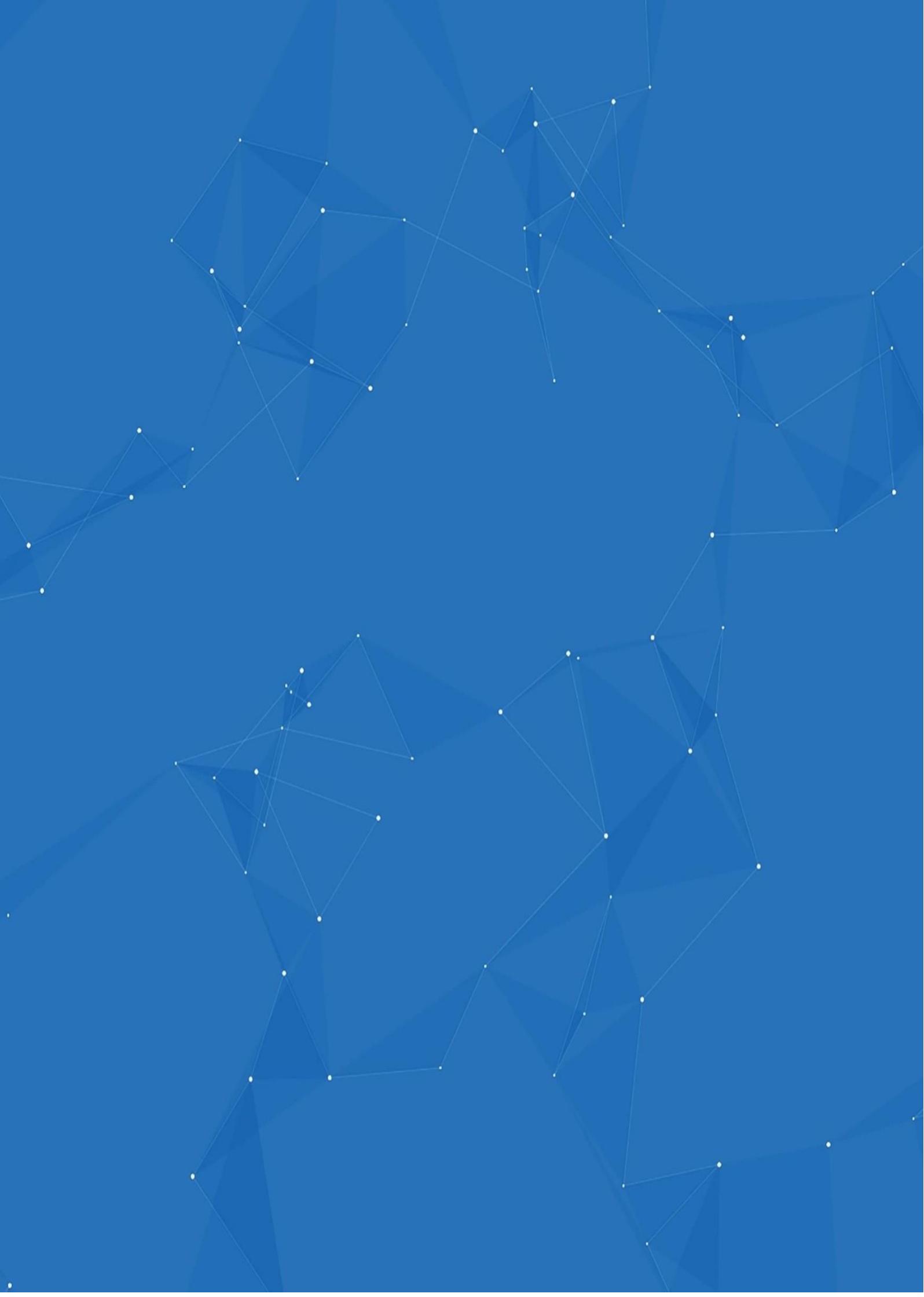
Seleccionar el integrante del grupo familiar al cual desea imprimir el Talón de Atención.



Apretar el botón [Imprimir](#)



Una vez ingresados los datos, deberá definir para que integrante del grupo familiar desea imprimir el talón de atención.





FEDECAMARAS
CUIDA TU SALUD

CARTILLA DE
PRESTADORES



ZONA | **NOROESTE**
GRAN BUENOS AIRES

Listado de Profesionales | Centros de Diagnóstico y Normas Operativas Básicas

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN

La cobertura médica de la Obra Social se implementa mediante la articulación de un Equipo de Médicos de Atención Primaria (conformado por las especialidades de Medicina Familiar, Clínica Médica, Pediatría y Ginecología), asociados a un cuerpo de especialistas seleccionados por su experiencia e idoneidad, apoyados por centros de diagnóstico, tratamiento e internación de reconocido prestigio.

El rol de los profesionales de la Obra Social no es otro que el de encargarse de la atención de su salud, velando por que usted reciba el tratamiento más adecuado.

DERIVACIÓN

Los Médicos Referentes realizarán las derivaciones primarias que consideren necesarias para la mejor atención de su salud, a los especialistas y/o centros de diagnóstico, tratamiento e internación.

SISTEMA DE SALUD CERRADO

Una de las particularidades de nuestra cobertura es la cuidada selección de los profesionales, centros de atención y diagnóstico que conforman el "Listado de Prestadores".

Es este uno de los aspectos básicos de la calidad de atención que nos esmeramos en ofrecerle.

Esta es la razón por la cual usted no debe atenderse con ningún efector que no figure en el "Listado de Prestadores".

OFICINA

📍 OFICINA CENTRAL: C.A.B.A.

. Atención:

Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

. Dirección:

Av. Rivadavia 5456 | 1° Piso | Galería Astro.

OFICINA NOROESTE

📍 Atención:

Lunes a viernes de 9 a 16:30 hs.

. Dirección:

Pte. Gral. Roca 1073 | San Miguel

EMERGENCIAS Y URGENCIAS

DE ACCESO DIRECTO

No requieren autorización, ni derivación de la Obra Social.



Al solicitar el servicio de Emergencia o Urgencia, deberá informarle al telefonista los siguientes datos:

- . Nombre y Apellido del paciente.
- . Número de Afiliado.
- . Domicilio (*y entre que calles está ubicado*).
- . Teléfono.
- . Los síntomas que tiene, lo más claro posible.

Usted deberá presentar:

- . Credencial.
- . Documento de Identidad.
- . Talón de Atención (*vigente*).

URGENCIAS

GENERALES

Hospital Bocalandro

. Ruta 8 Km. 20.500. (Av. Perón 9100) | L. H.
. 4841-0212

Hospital Eva Perón (Ex Castex)

. Balcarce 900 | San Martín
. 4724-3000

Hospital General Manuel Belgrano

. Ricardo Balbín 3200 | San Martín
. 4713-4038

Hospital General Ramón Carrillo

. H. Irigoyen 1702 | Ciudadela
. 4653-1061

Hospital Larcade

. Av. Pte. Perón 2311 | San Miguel
. 4451-5828 /5836

Hospital Mercante

. Muñoz 4750 | José C. Paz
. 02320 44-0030

Hospital Municipal San Bernardino

. Juan Díaz de Solís 1650 | Hurlingham
. 4452-1694

Polo Hospitalario Malvinas Argentinas

. Miraflores 123 | Pablo Nogués
. 4469-9600

SALUD MENTAL

. 0800-345-0770

ODONTOLÓGICAS

SOP | Alta Complejidad Odontológica

. 0800-333-0087/0291-456-469

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

GUARDIAS

DE ACCESO DIRECTO

No requiere autorización, ni derivación de la Obra Social.

En **HOSPITALES** no abona coseguro.

Si usted necesita atención inmediata y puede movilizarse podrá utilizar este servicio las 24 hs. del día, los 365 días del año, concurriendo a los siguientes lugares:

GENERALES

Polo Hospitalario Malvinas Argentinas

. Miraflores 123 | Pablo Nogués
. 4469-9600

OBSTÉTRICAS

Polo Hospitalario Malvinas Argentinas

. Miraflores 123 | Pablo Nogués
. 4469-9600

Polo Hospitalario Malvinas Argentinas

. Miraflores 123 | Pablo Nogués
. 4469-9600

PEDIÁTRICAS

Polo Hospitalario Malvinas Argentinas

. Miraflores 123 | Pablo Nogués
. 4469-9600

SALUD MENTAL

. 0800-345-0770

GUARDIA ODONTOLÓGICA

SOP (SISTEMA ODONTOLÓGICO PRIVADO)

Teléfono: **0800-333-0087/0291-456-469**

Sr. Afiliado recuerde que: una vez que usted fue atendido por el médico en la Urgencia, Emergencia o Guardia, deberá solicitar una cita con el médico de Atención Primaria de la Obra Social.

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

CONSULTAS MÉDICAS

El resto de las atenciones médicas se brindan con turnos médicos previamente acordados.

Solamente se reconocerán las consultas, estudios, prácticas y prestaciones médico-asistenciales ambulatorias y de internación siempre que se efectúen exclusivamente en prestadores de la Cartilla Médica de la Obra Social.

CONSULTAS MÉDICAS AMBULATORIAS

Pueden ser:

- . consultas de urgencia.
- . consultas de guardia en sanatorios o clínicas, con copago.
- . consultas con médicos del EBAMP con copago.
- . consultas con médicos de familia sin copago.

Se accede en forma directa (No requiere derivación).

No requieren autorización.

ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA

ESPECIALIDADES DE ACCESO DIRECTO

CLÍNICA MÉDICA

Centro de Medicina Familiar

. Pte. Gral Roca 1073 | San Miguel
. 5292-3891

Centro Médico Palermo

. Renacimiento 3556 | Los Polvorines
. 4660-2409

Zentrum

. San Lorenzo 3391 | San Martín
. 4767-3561 | 4764-6111 | 4847-1095

GINECOLOGÍA

Centro de Medicina Familiar

. Pte. Gral Roca 1073 | San Miguel
. 5292-3891

Centro Médico Dr. Arbizu

. Renacimiento 3556 | Los Polvorines
. 4660-2409

Polo Hospitalario Malvinas Argentinas

. Miraflores 123 | Pablo Nogués
. 4469-9600

Zentrum

. San Lorenzo 3391 | San Martín
. 4767-3561 | 4764-6111 | 4847-1095

OBSTETRICIA

Centro Médico Dr. Arbizu

. Renacimiento 3556 | Los Polvorines
. 4660-2409

Polo Hospitalario Malvinas Argentinas

. Miraflores 123 | Pablo Nogués
. 4469-9600

OFTALMOLOGÍA

Centro Médico Dr. Arbizu

. Renacimiento 3556 | Los Polvorines
. 4660-2409

ESPECIALISTAS

Siempre se accede por derivación exclusiva de los médicos de Atención Primaria y requieren autorización de la Obra Social.

Interconsulta:

El medico solicitante deriva al afiliado a un especialista, para requerir de este su opinión respecto del tratamiento a seguir.

Una vez realizadas las mismas, el especialista debe “devolver” al afiliado al profesional derivante junto con un informe que este le haya solicitado. No reconociéndosele más de dos consultas por cada interconsulta.

Consultas Obstétricas:

La Obra Social asignará a la paciente una Institución para la atención ambulatoria hasta el momento del parto, incluyendo consultas y estudios de diagnóstico inherentes al embarazo.

Consultas Post quirúrgicas:

Se reconocerán (2) dos consultas. Deberán ser solicitadas por el cirujano luego de la cirugía hasta el alta, indicando el motivo de estas. Es tramitado por el afiliado. Requiere autorización de la Obra Social.

El profesional solicitante debe acompañar al pedido:

- Resumen de Historia Clínica
- Apellido y Nombre del Profesional
- Firma
- Especialidad

Sr/a. Afiliado/a recuerde que:

- . No debe retirarse del consultorio sin que el profesional le aclare perfectamente cualquier duda acerca de las indicaciones, tratamiento, estudios, solicitudes y/o derivaciones que él le esté solicitando.
- . No debe dejar de consultar en la Oficina Administrativa del consultorio donde se encuentre, pues allí pueden indicarle el lugar más próximo para realizar las consultas, prestaciones y/o estudios que le están solicitando.
- . Siempre puede comunicarse con nuestro Centro de Atención Telefónica donde podrán guiarlo y asesorarlo en todo aquello que usted nos requiera.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA | 0800-345-0770

CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Usted puede realizarse los diferentes estudios en Centros de Métodos de Diagnóstico y Tratamiento, sólo si son solicitados por un profesional médico de nuestra cartilla. La prescripción de estudios deberá ser realizada de puño y letra del profesional tratante sin tachaduras ni enmiendas, las que de existir deben ser salvadas y firmadas por el mismo profesional.

En cada solicitud podrán incluirse:

- . Hasta 10 determinaciones de laboratorio de análisis clínicos.
- . Hasta 2 determinaciones radiológicas o de imágenes.
- . Hasta 1 practica de alta complejidad.

LABORATORIO

Centro Médico Dr. Arbizu

- . Renacimiento 3556 | Los Polvorines
- . 4660-2409

Laboratorio Bioquímico Pellegrini

- . Pellegrini 2040 PB° 2 | Villa Ballester
- . 4752- 6180

Laboratorio San Miguel

- . Charlone 990 | San Miguel
- . 4451-4336

Zentrum

- . San Lorenzo 3391 | San Martín
- . 4767-3561 | 4764-6111 | 4847-1095

RADIOLOGÍA Y ECOGRAFÍAS

Centro Médico Dr. Arbizu

- . Renacimiento 3556 | Los Polvorines
- . 4660-2409

Centro Radiológico León Gallardo

- . Maestro Ángel D'elia 1412 | San Miguel
- . 4664-5918 | 4451-0745

Zentrum

- . San Lorenzo 3391 | San Martín
- . 4767-3561 | 4764-6111 | 4847-1095

ESTUDIOS Y PRÁCTICAS

Tendrán cobertura todas las prácticas y estudios complementarios que figuran en el Anexo II de la Res. 201/2002 y sus modificatorias vigentes. Se considerará el material descartable y los medios de contraste como parte de la prestación que se brinde.

Se accede a los mismos por derivación del Médico de Atención Primaria.

La prescripción de estudios deberá ser realizada de puño y letra del profesional tratante sin tachaduras ni enmiendas, las que de existir deben ser salvadas y firmadas por el mismo profesional.

BAJA COMPLEJIDAD (NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN):

- . Radiología simple. (a excepción de las digitales)
- . Ecografías.
- . Mamografías. (a excepción de las digitales)
- . Pap – Colposcopia.

ESTUDIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD:

No requieren autorización cuando se efectúen como consecuencia de la resolución de una Urgencia.

Están sujetos a Auditoría de facturación. Deben ser denunciados a la Obra Social en un lapso de 24 hs. posteriores a la realización.

Requieren:

- . **Autorización** de Auditoría Médica de la Obra Social.
- . **Derivación** a los prestadores definidos por la Obra Social.

REHABILITACIÓN MÉDICA:

- . F K T. (no se cubre laser, magnetoterapia y electroanalgesia)
- . Fonoaudiología.

Ambos tratamientos requieren autorización y derivación a los prestadores definidos por la Obra Social. Se debe tener en cuenta en todos los casos la cantidad de sesiones autorizadas al momento de la solicitud. Se cubrirán 30 sesiones anuales por afiliado. No se reconocerán como validos los pedidos de rehabilitación realizados por Centros de Guardia o Asistencia Médica domiciliaria.

ODONTOLOGÍA

Exclusivamente las prestaciones que figuran en el PMOE solicitadas por los efectores de la red prestacional. No están cubiertas las prácticas de prótesis y ortodoncia.

Carreño Elizabeth

. Av. A. Illia 1959 | San Martín
. 4753-4901

Clínica de la Vida

. Av. Alvear 650 (Ruta 202) | Don Torcuato
. 4741-7070

Consultorios San Miguel

. Sarmiento 1750 | San Miguel
. 4667-4552

Fehlauer Helga

. Santa Cruz 2355 | Villa Ballester
. 4720-1914

Garay Daniel

. Don Segundo Sombra 5436 | Villa Bosch
. 4844-2337

Jalifi Andrea

. Jauretche 933 1°1 | Hurlingham
. 4452-1207

Lazzari Paula

. Av. Julio A. Roca 1546 | Hurlingham
. 4662-8311

ODIN

. Paunero 1727 | San Miguel
. 4664-9962

Ponti Clarisa

. Ig. Huergo 3376 | Los Polvorines
. 4660-4113

Ruibal Raúl

. Sargento Salazar 1437 | Hurlingham
. 4662-4824

GUARDIA ODONTOLÓGICA

SOP (SISTEMA ODONTOLÓGICO PRIVADO)

Teléfono: **0800-333-0087/0291-456-469**

TABLA DE BENEFICIOS Y COSEGUROS

PRESTACION	COBERTURA	COSEGURO
<i>Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras / Tocoginecólogos / Oftalmólogos / Clínicos</i>	ST / SL	\$30.-
<i>Médicos Especialistas</i>	ST / SL	\$60.-
<i>Programa HIV y Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Discapacidad (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Plan Materno Infantil (PMI)*</i>	SC / ST / SL	-
Psicología		
<i>Psicología por sesión</i>	30 ses. año por afiliado	\$60.-
<i>Sesión excedente</i>	ST / SL	\$150.-
Estudios y prácticas de diagnóstico		
<i>Hasta 10 determinaciones básicas, incluidas en PMO</i>	ST / SL	\$40 por orden
<i>Determinaciones extra</i>	T / SL	\$10.- por determinación
<i>Prácticas de baja complejidad: incluye Radiología y Ecografía no digitales, ECG, PAP, Colposcopia, Mamografía.</i>	ST / SL	\$20.-por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad</i>	ST / SL	\$80.-por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad: TAC, RMN,</i>	ST / SL	\$300.- por orden

RIE, laboratorio biomolecular, Genético, Medicina Nuclear, Endoscopia.

Rehabilitación

<i>Kinesiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$40.- por sesión</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>Tope máximo 60 sesiones</i>	<i>\$70.- por sesión</i>
<i>Fonoaudiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$40.- por sesión</i>

Atención domiciliaria

<i>Diurna (código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$200.-</i>
<i>Nocturna (Código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$250.-</i>
<i>Emergencias / Código rojo</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$155.-</i>

Odontología

<i>Consulta/fichado/urgencia</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$30.-</i>
<i>Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$20.-</i>
<i>Prácticas odontológicas</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$70.-</i>

PRESTACION

COBERTURA

COSEGURO

<i>Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras / Tocoginecólogos / Oftalmólogos / Clínicos</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$50.-</i>
<i>Médicos Especialistas</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$150.-</i>

<i>Programa HIV y Oncología (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Oncología (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Discapacidad (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Plan Materno Infantil (PMI)*</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
Psicología		
<i>Psicología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$150.-</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$300.-</i>
Estudios y prácticas de diagnóstico		
<i>Hasta 10 determinaciones básicas, incluidas en PMO</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$100 por orden</i>
<i>Determinaciones extra</i>	<i>T / SL</i>	<i>\$25- por determinación</i>
<i>Prácticas de baja complejidad: incluye Radiología y Ecografía no digitales, ECG, PAP, Colposcopia, Mamografía.</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$50.-por orden</i>
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$200.-por orden</i>
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad: TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, Genético, Medicina Nuclear, Endoscopia.</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$500.- por orden</i>
Rehabilitación		
<i>Kinesiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$100.- por sesión</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>Tope máximo 60 sesiones</i>	<i>\$150.- por sesión</i>
<i>Fonoaudiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$100.- por sesión</i>

Atención domiciliaria		
<i>Diurna (código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$400.-</i>
<i>Nocturna (Código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$500.-</i>
<i>Emergencias / Código rojo</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$300.-</i>
Odontología		
<i>Consulta/fichado/urgencia</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$100.-</i>
<i>Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$50.-</i>
<i>Prácticas odontológicas</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$150.-</i>

* Plan Materno Infantil: Se dará cobertura durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento. Atención del recién nacido hasta cumplir 3 años. Todo con cobertura al 100% tanto en internación como en ambulatorio y exceptuado del pago de todo tipo de coseguros para las atenciones y medicaciones específicas. Esta cobertura comprende: a) Embarazo y parto: consultas, estudios de diagnóstico exclusivamente relacionados con el embarazo, el parto y puerperio, ya que otro tipo de estudios tendrá la cobertura que rige el resto del PMO, Psicoprofilaxis Obstétrica, medicamentos únicamente relacionados con el embarazo y el parto, Cobertura 100% b) Infantil: Será obligatoria la realización perinatólogica de los estudios para detección de la fenilcetonuria, del hipotiroidismo congénito y enfermedad fibroquística en el recién nacido. Consultas de seguimiento y control, inmunizaciones del período, cobertura del 100% de la medicación requerida hasta el tercer año de vida siempre que ésta figure en el listado de medicamentos esenciales) a fin de estimular la lactancia materna no se cubrirán las leches maternizadas o de otro tipo, salvo expresa indicación médica, con evaluación de la auditoría médica.

MEDICACIÓN

EN AMBULATORIO:

- . Debe estar prescripta por un médico de la Obra Social.
- . Tiene un **DESCUENTO DEL 40%**.
- . Podrá adquirirse en farmacias de nuestra red.

PACIENTES CRÓNICOS, DISCAPACITADOS Y/O CON PATOLOGÍAS ESPECIALES:

- . En los casos de medicación para pacientes crónicos y/o con discapacidad y/o patologías especiales, gozan de una **COBERTURA DEL 70% ó DEL 100%**, de acuerdo a las normativas vigentes.

Para acceder a este beneficio deberá consultar con su médico tratante y luego presentar la siguiente documentación para poder obtener su certificado de cobertura:

- a- Documentación que acredita su estado afiliatorio.
- b- Fotocopia de la receta realizando por el médico de la Obra Social (recuerde que la misma tiene una vigencia de 30 días corridos, pasados los cuales, usted deberá solicitarla nuevamente a su médico).

Recuerde que la receta que el médico le entregue debe contener:

- . Apellido y Nombre o codificación según corresponda a la patología.
- . Denominación completa de la Obra Social (Obra Social Fedecamaras).
- . N.º de afiliado.
- . DNI.
- . Edad.
- . Sexo.
- . Indicar si el afiliado es Titular/adherente.
- . Fecha de prescripción.
- . Prescripción por droga (genérico).
- . Firma y sello del profesional.
- . Que provenga de un prestador autorizado por la Obra Social.
- . Diagnóstico.
- . Sin tachaduras y con igual color de tinta, caso contrario deberá ser salvada con la siguiente leyenda: ("Digo. " - Firma y sello).

IMPORTANTE: Para poder autorizar lo que el médico le solicitó deberá entregar toda la documentación mencionada.

FARMACIAS

M&A

. Av. San Martin 404 | Bella Vista
. 4668-2607

Billinghurst

. Moreno 4106 | Billinghurst
. 4842-9614

Herrero

. Dr. W. de Tata 4996 | Caseros
. 4750-2154

Glaser

. Misiones 6578 | El Palomar
. 4751-0509/3197

De la Estación

. Misiones 6578 | El Palomar
. 4751-0509

TKL Central San Miguel

. Av. Mitre 1181 | San Miguel
. 4664-9418

Social José C. Paz

. Gaspar Campos 6680 | José C. Paz
. 02320-424-252

Calapraba

. Ruta 8 Km. 21.600 | Loma Hermosa
. 4769-7613

Álvarez

. A. Alfaro 1425 | Pte. Derqui
. 0230-4485611

Zona Vital Delta

. Sta. Maria de las Conchas 4793 | Milberg
. 5272-5480/5481

Nueva Pascual

. Belgrano 3600 | San Martin
. 4752-1832/2357

TKL Central San Miguel

. Av. Mitre 1181 | San Miguel
. 4664-9418

Relevant

. José Hernández 3000 | Villa Ballester
. 4768-0313

OPTICAS

OPTICA JOSE C PAZ

. Melvin Jones 5211 | José C. Paz
. 02320-424667

OPTICA IVALDI

. Pte. Perón 1645 Loc. 13 | San Miguel
. 4667-2332

OPTIKOM

. Sto. Cabral 2673 | Villa Ballester
. 4768-5515

INTERNACIONES

La Obra Social cuenta con una amplia Red de Instituciones con internación, en todas las zonas, a la cual usted puede acceder únicamente con pedido médico escrito, derivación y autorización de la Obra Social.

El tipo de habitación será compartida con baño privado.

LA **COBERTURA ES DEL 100%** en cualquiera de sus modalidades: Institucional, Domiciliaria, Hospital de día, e incluye:

- . Pensión.
- . Derechos Sanatoriales.
- . Medicamentos y Estudios.
- . Material descartable.
- . Unidad.
- . Honorarios Profesionales (*incluido anestesiología*).
- . Terapia Intensiva.
- . Atención del recién nacido normal y patológico.

Las Internaciones pueden ser:

DE URGENCIA

Las mismas estarán condicionadas por patología, complejidad y por disponibilidad de camas.

PROGRAMADAS

Usted deberá solicitar autorización correspondiente a la Auditoría Médica de la Obra Social. Puede realizarse personalmente presentando la siguiente documentación:

- . Documentación que acredite su estado afiliatorio.
- . Resumen de historia clínica.
- . Indicación médica.

PSIQUIÁTRICAS

Estas prestaciones tendrán una cobertura de 30 días por año como máximo, por afiliado y sólo se contemplarán en casos agudos o agudización de casos crónicos, cuando así lo indicara el profesional tratante.

IMPORTANTE: No se reconocerán internaciones ni prestaciones derivadas a establecimientos no autorizados por la Obra Social.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para acceder a los servicios de la Obra Social usted deberá acreditar su estado afiliatorio presentando:

- a- Su credencial.
- b- Talón de Atención (vigente).
- c- Documento de Identidad.
- d- Autorización de la Obra Social (si corresponde).



IMPORTANTE: Toda solicitud que realice un profesional médico de nuestra cartilla, y que requiera Autorización y/o Derivación, usted debe solicitarla a la Obra Social. La respuesta la obtendrá dentro de las 72 hs. hábiles.

AUTORIZACIONES

ADMISIÓN DE PEDIDOS DE AUTORIZACIÓN

Para acceder a los servicios, todos los beneficiarios de la Obra Social deberán presentar sin excepción:

- . Credencial de la Obra Social.
- . Talón de atención mensual.
- . Documento Nacional de Identidad (o cualquier otro documento que avale su identidad).

Usted deberá enviar los pedidos de autorización a través de la página web www.osfedecamaras.com.ar. Para poder utilizar este servicio es necesario que cuente con un usuario y contraseña e ingrese a [MI OSF](#).

Atención: Si no cuenta con un usuario y contraseña, puede generar uno ingresando a nuevo usuario. Queda debidamente notificado que, a partir de este momento, la Obra Social no recibe solicitudes vía e-mail.

Ante cualquier duda puede dirigirse a la Sede Central de la Obra Social, ubicada en Rivadavia 5456 | 1° piso | C.A.B.A, para ser atendido por el [Sector Afiliaciones](#) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs.

DENUNCIAS Y RECLAMOS

En caso de reclamos y/o denuncias por falta o deficiencia en las prestaciones, por cobro de plus no autorizado, los beneficiarios podrán presentar su denuncia por escrito, personalmente o por fax, en la oficina de la Obra Social.

OSF:

Av. Rivadavia 5456 | 1° Piso | (Galería Astro) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Atención Telefónica: 0800-345-0770.

También puede presentar los reclamos y/o denuncias directamente en la Superintendencia de Servicios de Salud:

Centro de atención personalizada:

Av. Roque S. Peña 530 | Planta Baja | Capital Federal.

Centro de Atención Telefónica:

0800-222-72583 (de 10 a 16 horas).

CREDENCIAL OSF Y TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE FRENTE



» NÚMERO DE AFILIADO

» LUGAR DISPONIBLE PARA
EL TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE DORSO



» TIPO DE BENEFICIARIO

GESTIÓN DEL TALÓN DE ATENCIÓN

Para la impresión del talón de atención, se deberá dirigir a la página web de la Obra Social. www.osfedecamaras.com.ar en donde deberá ingresar en la opción **MI OSF**.

Para acceder a esta gestión se precisa conocer el Número de Afiliado y la contraseña, la cual le será entregada al afiliado con la impresión de la credencial.

CREDECIAL OSF Y TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE FRENTE



→ NÚMERO DE AFILIADO

→ LUGAR DISPONIBLE PARA EL TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE DORSO

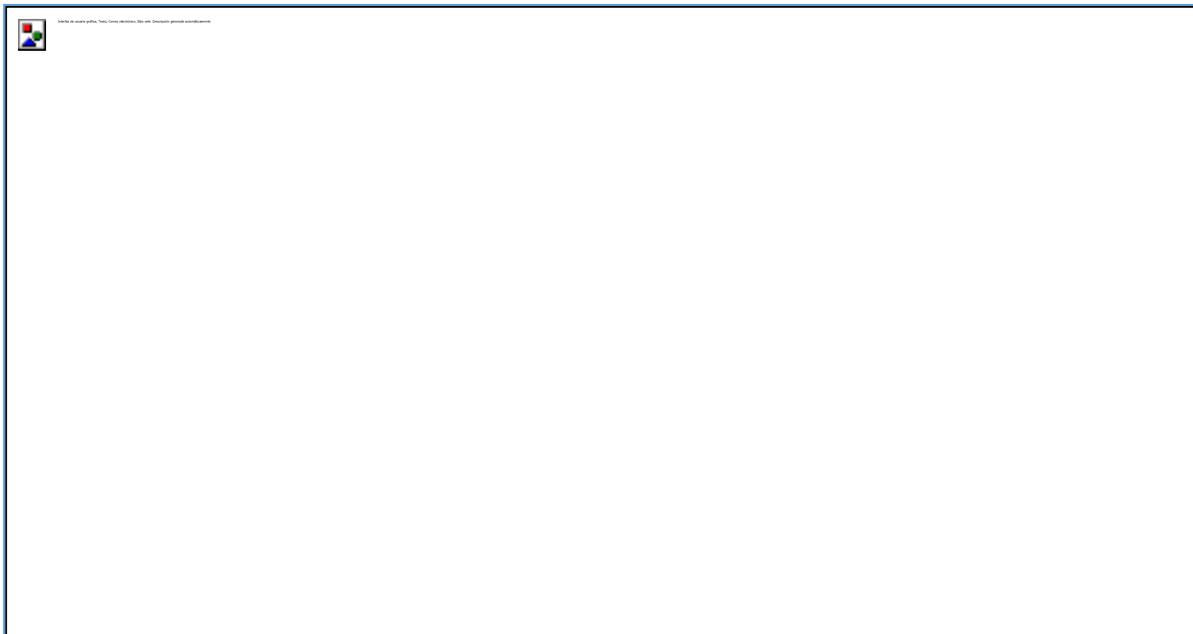


→ TIPO DE BENEFICIARIO

GESTIÓN DEL TALÓN DE ATENCIÓN

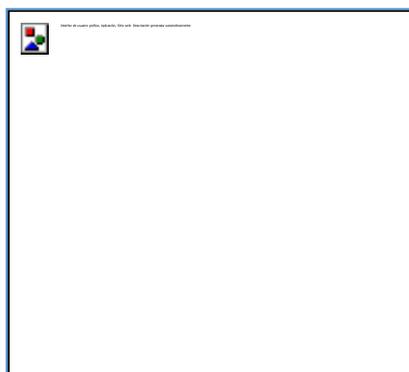
Para la impresión del talón de atención, se deberá dirigir a la página web de la Obra Social. www.osfedecamaras.com.ar en donde deberá ingresar en la opción **MI OSF**.

Para acceder a esta gestión se precisa conocer el Número de Afiliado y la contraseña, la cual le será entregada al afiliado con la impresión de la credencial.

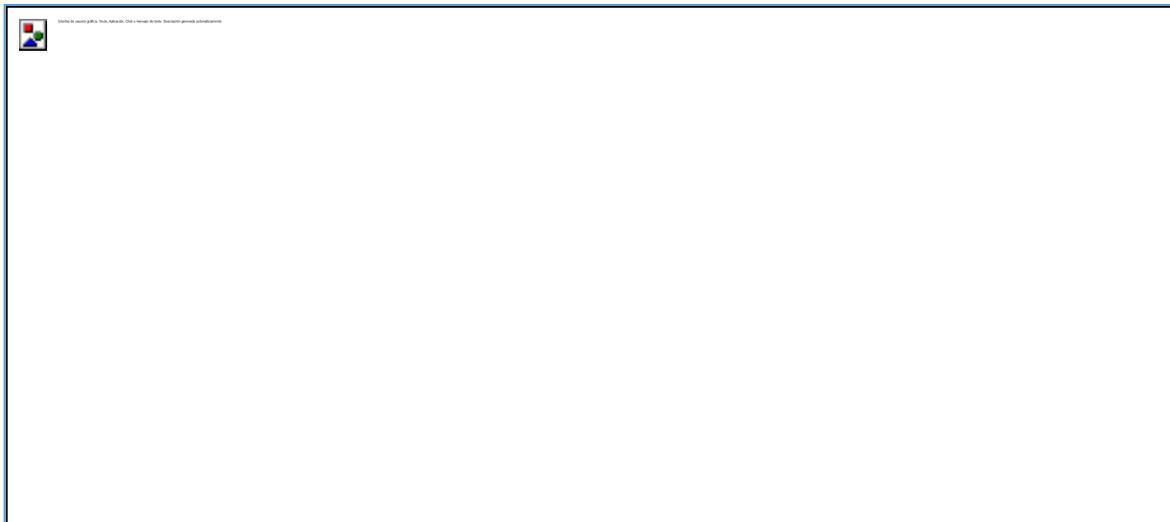


IMPRESIÓN DEL TALÓN DE ATENCIÓN

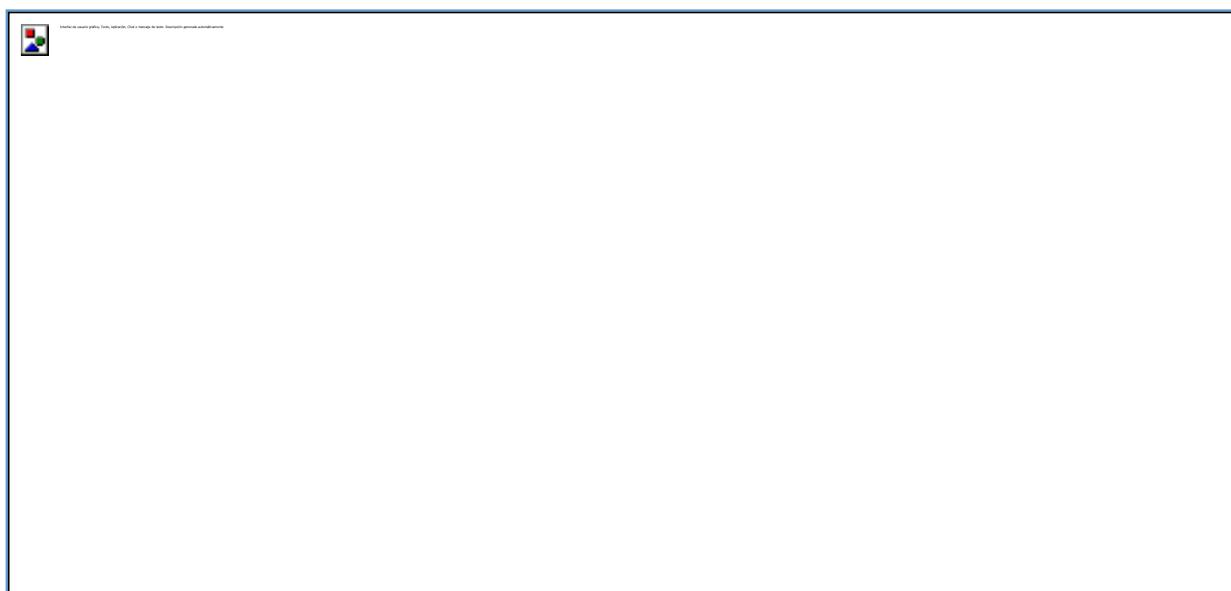
Una vez ingresado en la opción **MI OSF**, deberá completar los datos que indica la pantalla.



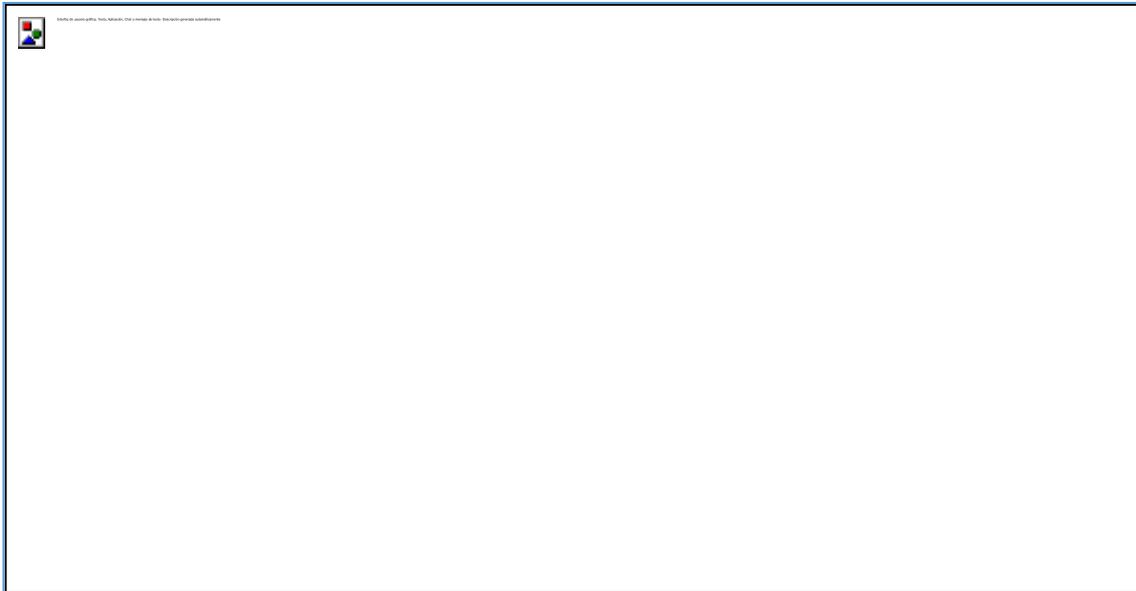
Apretar el botón **Talones de Atención**, que se encuentra a la izquierda de la pantalla.



Apretar en la opción **Impresión** y seleccionar la persona a la que desee imprimir el Talón.



Seleccionar el integrante del grupo familiar al cual desea imprimir el Talón de Atención.



Apretar el botón [Imprimir](#)



Una vez ingresados los datos, deberá definir para que integrante del grupo familiar desea imprimir el talón de atención.



FEDECAMARAS
CUIDA TU SALUD

CARTILLA DE
PRESTADORES



ZONA | **LA MATANZA**
OESTE

Listado de Profesionales | Centros de Diagnóstico y Normas Operativas Básicas

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN

La cobertura médica de la Obra Social se implementa mediante la articulación de un Equipo de Médicos de Atención Primaria (conformado por las especialidades de Medicina Familiar, Clínica Médica, Pediatría y Ginecología), asociados a un cuerpo de especialistas seleccionados por su experiencia e idoneidad, apoyados por centros de diagnóstico, tratamiento e internación de reconocido prestigio.

El rol de los profesionales de la Obra Social no es otro que el de encargarse de la atención de su salud, velando por que usted reciba el tratamiento más adecuado.

DERIVACIÓN

Los Médicos Referentes realizarán las derivaciones primarias que consideren necesarias para la mejor atención de su salud, a los especialistas y/o centros de diagnóstico, tratamiento e internación.

SISTEMA DE SALUD CERRADO

Una de las particularidades de nuestra cobertura es la cuidada selección de los profesionales, centros de atención y diagnóstico que conforman el "Listado de Prestadores".

Es este uno de los aspectos básicos de la calidad de atención que nos esmeramos en ofrecerle.

Esta es la razón por la cual usted no debe atenderse con ningún efector que no figure en el "Listado de Prestadores".

OFICINAS

📍 OFICINA CENTRAL: C.A.B.A.

. Atención:

Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

. Dirección:

Av. Rivadavia 5456 | 1° Piso | Galería Astro.

📍 OFICINA OESTE

. Atención:

Lunes a viernes de 9 a 16:30 hs.

. Dirección:

M. Santamaria 3212 | San Justo

EMERGENCIAS Y URGENCIAS

DE ACCESO DIRECTO

No requieren autorización, ni derivación de la Obra Social.



Al solicitar el servicio de Emergencia o Urgencia, deberá informarle al telefonista los siguientes datos:

- . Nombre y Apellido del paciente.
- . Número de Afiliado.
- . Domicilio (*y entre que calles está ubicado*).
- . Teléfono.
- . Los síntomas que tiene, lo más claro posible.

Usted deberá presentar:

- . Credencial.
- . Documento de Identidad.
- . Talón de Atención (*vigente*).

URGENCIAS

GENERALES

Clínica Dres. Tachella

. 2° Rivadavia 15577 | Haedo
. 4460-9000

Clínica Mariano Moreno

. Uruguay 146 | Moreno
. 0237-463-5000

Instituto Médico Agüero

. Agüero 1395 | Morón
. 4645-9000

Medicina Catán

. Larre 250 | González Catán
. 02202-494-9988

Sanatorio AMTA

. Santa Juana de Arco 3545 | Ciudadela
. 4657-0041/3697/6665

Sanatorio del Oeste

. Av. del Libertador 295 | Merlo
. 0220-486-3419

Sanatorio Privado Mariano Acosta

. Tres Sargentos 540 | Mariano Acosta
. 0220-499-6262

Sanatorio San Juan Bautista

. Av. Eva Perón 4855 | Merlo
. 4480-2700

SICOMED

. Juan Manuel de Rosas 10841 | G. de Laferrere
. 4480-2700

SALUD MENTAL

. 0800-345-0770

ODONTOLÓGICAS

SOP | Alta Complejidad Odontológica

. 0800-333-0087

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

GUARDIAS

DE ACCESO DIRECTO

No requiere autorización, ni derivación de la Obra Social.

En **HOSPITALES** no abona coseguro.

Si usted necesita atención inmediata y puede movilizarse podrá utilizar este servicio las 24 hs. del día, los 365 días del año, concurriendo a los siguientes lugares:

GENERALES

Clínica Dres. Tachella

. 2° Rivadavia 15577 | Haedo
. 4460-9000

Clínica Mariano Moreno

. Uruguay 146 | Moreno
. 0237-463-5000

Instituto Médico Agüero

. Agüero 1395 | Morón
. 4645-9000

Medicina Catán

. Larre 250 | González Catán
. 02202-494-9988

Sanatorio AMTA

. Santa Juana de Arco 3545 | Ciudadela
. 4657-0041/3697/6665

Sanatorio del Oeste

. Av. del Libertador 295 | Merlo
. 0220-486-3419

Sanatorio Privado Mariano Acosta

. Tres Sargentos 540 | Mariano Acosta
. 0220-499-6262

Sanatorio San Juan Bautista

. Av. Eva Perón 4855 | Merlo
. 4480-2700

SICOMED

. Juan Manuel de Rosas 10841 | G. de Laferrere
. 4480-2700

Sr. Afiliado recuerde que: una vez que usted fue atendido por el médico en la Urgencia, Emergencia o Guardia, deberá solicitar una cita con el médico de Atención Primaria de la Obra Social.

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

CONSULTAS MÉDICAS

El resto de las atenciones médicas se brindan con turnos médicos previamente acordados.

Solamente se reconocerán las consultas, estudios, prácticas y prestaciones médico-asistenciales ambulatorias y de internación siempre que se efectúen exclusivamente en prestadores de la Cartilla Médica de la Obra Social.

CONSULTAS MÉDICAS AMBULATORIAS

Pueden ser:

- . consultas de urgencia.
- . consultas de guardia en sanatorios o clínicas, con copago.
- . consultas con médicos del EBAMP con copago.
- . consultas con médicos de familia sin copago.

Se accede en forma directa (No requiere derivación).

No requieren autorización.

ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA

ESPECIALIDADES DE ACCESO DIRECTO

CLÍNICA MÉDICA

Centro Médico Nuestra Señora del Rosario

. República de Portugal 2823 | I. Casanova
. 4486-2200 | 4600-1365 | 4383-8303

Centro Médico Parque Leloir

. Martín Fierro 4730 | Ituzaingó
. 4621-6640

Centro Médico San Augusto

. Grandi 7 | Paso del Rey
. 0237-425-1334

Centro Médico San Jerónimo

. Villegas 2154 | San Justo
. 4651-3821

Centro Oeste

. Av. de Mayo 1598 | Ramos Mejía
. 4658-5583/4654-1412

CIM Moreno

. Av. Bartolomé Mitre 2360 | Moreno
. 0237-462-9198

GINECOLOGÍA

Centro Médico Nuestra Señora del Rosario

. República de Portugal 2823 | I. Casanova
. 4486-2200 | 4600-1365 | 4383-8303

Centro Médico Parque Leloir

. Martín Fierro 4730 | Ituzaingó
. 4621-6640

Centro Médico San Augusto

. Grandi 7 | Paso del Rey
. 0237-425-1334

Centro Médico San Jerónimo

. Villegas 2154 | San Justo
. 4651-3821

Centro Oeste

. Av. de Mayo 1598 | Ramos Mejía
. 4658-5583/4654-1412

CIM Moreno

. Av. Bartolomé Mitre 2360 | Moreno
. 0237-462-9198

OFTALMOLOGÍA

Centro Oftalmológico Devoto

. R. de Escalada de San Martin 121 | Haedo
. 4460-6064

PEDIATRÍA

Centro Médico Nuestra Señora del Rosario

. República de Portugal 2823 | I. Casanova
. 4486-2200 | 4600-1365 | 4383-8303

Centro Médico Parque Leloir

. Martín Fierro 4730 | Ituzaingó
. 4621-6640

Centro Médico San Jerónimo

. Villegas 2154 | San Justo
. 4651-3821

Centro Oeste

. Av. de Mayo 1598 | Ramos Mejía
. 4658-5583/4654-1412

CIM Moreno

. Av. Bartolomé Mitre 2360 | Moreno
. 0237-462-9198

ESPECIALISTAS

Siempre se accede por derivación exclusiva de los médicos de Atención Primaria y requieren autorización de la Obra Social.

Interconsulta:

El medico solicitante deriva al afiliado a un especialista, para requerir de este su opinión respecto del tratamiento a seguir.

Una vez realizadas las mismas, el especialista debe “devolver” al afiliado al profesional derivante junto con un informe que este le haya solicitado. No reconociéndosele mas de dos consultas por cada interconsulta.

Consultas Obstétricas:

La Obra Social asignará a la paciente una Institución para la atención ambulatoria hasta el momento del parto, incluyendo consultas y estudios de diagnóstico inherentes al embarazo.

Consultas Post quirúrgicas:

Se reconocerán (2) dos consultas. Deberán ser solicitadas por el cirujano luego de la cirugía hasta el alta, indicando el motivo de estas. Es tramitado por el afiliado. Requiere autorización de la Obra Social.

El profesional solicitante debe acompañar al pedido:

- Resumen de Historia Clínica
- Apellido y Nombre del Profesional
- Firma
- Especialidad

Sr/a. Afiliado/a recuerde que:

- . No debe retirarse del consultorio sin que el profesional le aclare perfectamente cualquier duda acerca de las indicaciones, tratamiento, estudios, solicitudes y/o derivaciones que él le esté solicitando.
- . No debe dejar de consultar en la Oficina Administrativa del consultorio donde se encuentre, pues allí pueden indicarle el lugar más próximo para realizar las consultas, prestaciones y/o estudios que le están solicitando.
- . Siempre puede comunicarse con nuestro Centro de Atención Telefónica donde podrán guiarlo y asesorarlo en todo aquello que usted nos requiera.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA | 0800-345-0770

CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Usted puede realizarse los diferentes estudios en Centros de Métodos de Diagnóstico y Tratamiento, sólo si son solicitados por un profesional médico de nuestra cartilla. La prescripción de estudios deberá ser realizada de puño y letra del profesional tratante sin tachaduras ni enmiendas, las que de existir deben ser salvadas y firmadas por el mismo profesional.

En cada solicitud podrán incluirse:

- . Hasta 10 determinaciones de laboratorio de análisis clínicos.
- . Hasta 2 determinaciones radiológicas o de imágenes.
- . Hasta 1 practica de alta complejidad.

LABORATORIO

Laboratorio Biodiagnos

. Av. Villamayor 416 | Las Heras
. 0220-476-2509

. José C. Paz 191 | Marcos Paz
. 0220-477-0435

. Av. Libertador 692 | Merlo
. 0220-482-3340

Centro Médico Nuestra Señora del Rosario

. República de Portugal 2823 | Isidro Casanova
. 4486-2200 | 4600-1365

Laboratorio Dra. Ahumada

. España 365 | Moreno
. 0237-462-4616

Centro Oeste

. Av. de mayo 1598 | Ramos Mejía
. 4658-5583/ 4654-1412

RADIOLOGÍA Y ECOGRAFÍAS

Centro Médico Nuestra Señora del Rosario

. República de Portugal 2823 | Isidro Casanova
. 4486-2200 | 4600-1365

Centro Médico San Augusto (SOLO ECOGRAFÍAS)

. Grandi 7 | Paso del Rey
. 02327-425-1334

Centro Médico Parque Leoir

. Martín Fierro 4730 | Ituzaingó
. 4621-6640

Centro Oeste (SOLO ECOGRAFÍAS)

. Av. de mayo 1598 | Ramos Mejía
. 4658-5583/4654-1412

Consultorio Radiológico Moreno

. España 675 | Moreno
. 0237-462-0062

Dres. Trovato

. Av. de Mayo 537 | Ramos Mejía
. 7078-5400

ESTUDIOS Y PRÁCTICAS

Tendrán cobertura todas las prácticas y estudios complementarios que figuran en el Anexo II de la Res. 201/2002 y sus modificatorias vigentes. Se considerará el material descartable y los medios de contraste como parte de la prestación que se brinde.

Se accede a los mismos por derivación del Médico de Atención Primaria.

La prescripción de estudios deberá ser realizada de puño y letra del profesional tratante sin tachaduras ni enmiendas, las que de existir deben ser salvadas y firmadas por el mismo profesional.

BAJA COMPLEJIDAD (NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN):

- . Radiología simple. (a excepción de las digitales)
- . Ecografías.
- . Mamografías. (a excepción de las digitales)
- . Pap – Colposcopia.

ESTUDIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD:

No requieren autorización cuando se efectúen como consecuencia de la resolución de una Urgencia. Están sujetos a Auditoría de facturación. Deben ser denunciados a la Obra Social en un lapso de 24 hs. posteriores a la realización.

Requieren:

- . **Autorización** de Auditoría Médica de la Obra Social.
- . **Derivación** a los prestadores definidos por la Obra Social.

REHABILITACIÓN MÉDICA:

- . F K T. (no se cubre laser, magnetoterapia y electroanalgesia)
- . Fonoaudiología.

Ambos tratamientos requieren autorización y derivación a los prestadores definidos por la Obra Social. Se debe tener en cuenta en todos los casos la cantidad de sesiones autorizadas al momento de la solicitud. Se cubrirán 30 sesiones anuales por afiliado. No se reconocerán como validos los pedidos de rehabilitación realizados por Centros de Guardia o Asistencia Médica domiciliaria.

ODONTOLOGÍA

Exclusivamente las prestaciones que figuran en el PMOE solicitadas por los efectores de la red prestacional. No están cubiertas las prácticas de prótesis y ortodoncia.

GUARDIA ODONTOLÓGICA

SOP (SISTEMA ODONTOLÓGICO PRIVADO)

Teléfono: **0800-333-0087/0291-456-469**

Andreu Gabriel

. Abel Costa 139 | Morón
. 4628-2147

Bogarin Héctor

. Güemes 152 | Morón
. 2071-6111

Clínica dental Las Marías

. Crisólogo Larralde 1099 | Morón
. 4483-4028

CIOP

. Av. San Martín 1638 | Ramos Mejía
. 44488-4767

Consultorios Merlo

. H. Irigoyen 141 | Moreno
. 4463-9372

Maurello Beatriz

. Cámpora 2090 | Merlo
. 0220-482-2081

Massacesi Daniela

. Pedernera 691 | Palomar
. 15-4419-2942

Odontología Morón

. Av. Rivadavia 18170 1°1 | Morón
. 4628-7893

Peisajovich Telma

. Arieta 2869 | San Justo
. 4651-0612

Sanabria José

. Av. Vergara 290 | Villa Tesei
. 4450-6667

TABLA DE BENEFICIOS Y COSEGUROS

PRESTACION	COBERTURA	COSEGURO
<i>Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras / Tocoginecólogos / Oftalmólogos / Clínicos</i>	ST / SL	\$30.-
<i>Médicos Especialistas</i>	ST / SL	\$60.-
<i>Programa HIV y Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Discapacidad (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Plan Materno Infantil (PMI)*</i>	SC / ST / SL	-
Psicología		
<i>Psicología por sesión</i>	30 ses. año por afiliado	\$60.-
<i>Sesión excedente</i>	ST / SL	\$150.-
Estudios y prácticas de diagnóstico		
<i>Hasta 10 determinaciones básicas, incluidas en PMO</i>	ST / SL	\$40 por orden
<i>Determinaciones extra</i>	T / SL	\$10.- por determinación
<i>Prácticas de baja complejidad: incluye Radiología y Ecografía no digitales, ECG, PAP, Colposcopia, Mamografía.</i>	ST / SL	\$20.- por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad</i>	ST / SL	\$80.- por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad: TAC, RMN,</i>	ST / SL	\$300.- por orden

RIE, laboratorio biomolecular, Genético, Medicina Nuclear, Endoscopia.

Rehabilitación

<i>Kinesiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$40.- por sesión</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>Tope máximo 60 sesiones</i>	<i>\$70.- por sesión</i>
<i>Fonoaudiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$40.- por sesión</i>

Atención domiciliaria

<i>Diurna (código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$200.-</i>
<i>Nocturna (Código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$250.-</i>
<i>Emergencias / Código rojo</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$155.-</i>

Odontología

<i>Consulta/fichado/urgencia</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$30.-</i>
<i>Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$20.-</i>
<i>Prácticas odontológicas</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$70.-</i>

PRESTACION

COBERTURA

COSEGURO

<i>Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras / Tocoginecólogos / Oftalmólogos / Clínicos</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$50.-</i>
<i>Médicos Especialistas</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$150.-</i>

<i>Programa HIV y Oncología (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Oncología (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Discapacidad (relacionado con la patología)</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Plan Materno Infantil (PMI)*</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
Psicología		
<i>Psicología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$150.-</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$300.-</i>
Estudios y prácticas de diagnóstico		
<i>Hasta 10 determinaciones básicas, incluidas en PMO</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$100 por orden</i>
<i>Determinaciones extra</i>	<i>T / SL</i>	<i>\$25- por determinación</i>
<i>Prácticas de baja complejidad: incluye Radiología y Ecografía no digitales, ECG, PAP, Colposcopia, Mamografía.</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$50.-por orden</i>
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$200.-por orden</i>
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad: TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, Genético, Medicina Nuclear, Endoscopia.</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$500.- por orden</i>
Rehabilitación		
<i>Kinesiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$100.- por sesión</i>
<i>Sesión excedente</i>	<i>Tope máximo 60 sesiones</i>	<i>\$150.- por sesión</i>
<i>Fonoaudiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$100.- por sesión</i>

Atención domiciliaria		
Diurna (código verde)	ST / SL	\$400.-
Nocturna (Código verde)	ST / SL	\$500.-
Emergencias / Código rojo	SC / ST / SL	-
Mayores de 65 años	ST / SL	\$300.-
Odontología		
Consulta/fichado/urgencia	ST / SL	\$100.-
Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años	ST / SL	\$50.-
Prácticas odontológicas	ST / SL	\$150.-

* Plan Materno Infantil: Se dará cobertura durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento. Atención del recién nacido hasta cumplir 3 años. Todo con cobertura al 100% tanto en internación como en ambulatorio y exceptuado del pago de todo tipo de coseguros para las atenciones y medicaciones específicas. Esta cobertura comprende: a) Embarazo y parto: consultas, estudios de diagnóstico exclusivamente relacionados con el embarazo, el parto y puerperio, ya que otro tipo de estudios tendrá la cobertura que rige el resto del PMO, Psicoprofilaxis Obstétrica, medicamentos únicamente relacionados con el embarazo y el parto, Cobertura 100% b) Infantil: Será obligatoria la realización perinatólogica de los estudios para detección de la fenilcetonuria, del hipotiroidismo congénito y enfermedad fibroquística en el recién nacido. Consultas de seguimiento y control, inmunizaciones del período, cobertura del 100% de la medicación requerida hasta el tercer año de vida siempre que ésta figure en el listado de medicamentos esenciales) a fin de estimular la lactancia materna no se cubrirán las leches maternizadas o de otro tipo, salvo expresa indicación médica, con evaluación de la auditoría médica.

MEDICACIÓN

EN AMBULATORIO:

- . Debe estar prescrita por un médico de la Obra Social
- . Tiene un **DESCUENTO DEL 40%**.
- . Podrá adquirirse en farmacias de nuestra red.

PACIENTES CRÓNICOS, DISCAPACITADOS Y/O CON PATOLOGÍAS ESPECIALES:

- . En los casos de medicación para pacientes crónicos y/o con discapacidad y/o patologías especiales, gozan de una **COBERTURA DEL 70% ó DEL 100%**, de acuerdo a las normativas vigentes.

Para acceder a este beneficio deberá consultar con su médico tratante y luego presentar la siguiente documentación para poder obtener su certificado de cobertura:

- a- Documentación que acredita su estado afiliatorio.
- b- Fotocopia de la receta realizando por el médico de la Obra Social (recuerde que la misma tiene una vigencia de 30 días corridos, pasados los cuales, usted deberá solicitarla nuevamente a su médico).

Recuerde que la receta que el médico le entregue debe contener:

- . Apellido y Nombre o codificación según corresponda a la patología.
- . Denominación completa de la Obra Social (Obra Social Fedecamaras).
- . N.º de afiliado.
- . DNI.
- . Edad.
- . Sexo.
- . Indicar si el afiliado es Titular/adherente.
- . Fecha de prescripción.
- . Prescripción por droga (genérico).
- . Firma y sello del profesional.
- . Que provenga de un prestador autorizado por la Obra Social.
- . Diagnóstico.
- . Sin tachaduras y con igual color de tinta, caso contrario deberá ser salvada con la siguiente leyenda: ("Digo " - Firma y sello).

IMPORTANTE: Para poder autorizar lo que el médico le solicitó deberá entregar toda la documentación mencionada.

FARMACIAS

Farmacia Ruiz

. Piedrabuena 6378 | Laferrere
. 4626-0515

Farmacia Estanislao

. E. del Campo 4229 | Laferrere
. 4457-7824

Farmacia Vilela

. Arieta 3230 | San Justo
. 4484-7669

Farmacia Moreno 90

. Moreno 90 | Ramos Mejía
. 4469-2645/2646

Farmacia Central Morón

. Av. Rivadavia 18161 | Morón
. 4483-4343/2431

Farmacia Nirino

. Av. Rivadavia 12386 | Ciudadela
. 4653-6721

Farmacia Afinidad Social

. Joly 2597 | Moreno
. 0237-466-1978

Farmacia Central Oeste Funes

. Av. Libertador 363 | Merlo
. 0220-485-0396

Farmacia Noguera

. Noguera 23 | San Antonio de Padua
. 0220-482-9461/4938

Farmacia Central

. Av. Rivadavia 16031 | Haedo
. 4659-1321

Farmacia Oeste Leloir

. Pte. Perón 8505 | Parque Leloir
. 4621-8818/9

OPTICAS

OPTICA SKOR

. 3 de febrero 3038 | Caseros
. 4750-8742

OPTICA DEL SOL

. San Martín 77 | Ciudadela
. 4653-2146

OPTICA GONDA

. F. Olazabal 720 | Ituzaingó
. 4623-2644/4624-3354

OPTICA ECOLENTS

. Av. Constitución 537 | Merlo
. 0220-4865125

OPTICA GONDA

. Bme. Mitre 2520 | Moreno
. 0237-462-5233

OPTICA DEL OESTE

. Buen Viaje 812 | Morón
. 4627-0985

OPTI-PRO

. Alvarado 407 | Ramos Mejía
. 4654-3526

CENTRO OPTICO ESPECIALIZADO

. Pte. Illia 2305 | San Justo
. 4484-5984

INTERNACIONES

La Obra Social cuenta con una amplia Red de Instituciones con internación, en todas las zonas, a la cual usted puede acceder únicamente con pedido médico escrito, derivación y autorización de la Obra Social.

El tipo de habitación será compartida con baño privado.

LA **COBERTURA ES DEL 100%** en cualquiera de sus modalidades: Institucional, Domiciliaria, Hospital de día, e incluye:

- . Pensión.
- . Derechos Sanatoriales.
- . Medicamentos y Estudios.
- . Material descartable.
- . Unidad.
- . Honorarios Profesionales (*incluido anestesiología*).
- . Terapia Intensiva.
- . Atención del recién nacido normal y patológico.

Las Internaciones pueden ser:

DE URGENCIA

Las mismas estarán condicionadas por patología, complejidad y por disponibilidad de camas.

PROGRAMADAS

Usted deberá solicitar autorización correspondiente a la Auditoría Médica de la Obra Social. Puede realizarse personalmente presentando la siguiente documentación:

- . Documentación que acredite su estado afiliatorio.
- . Resumen de historia clínica.
- . Indicación médica.

PSIQUIÁTRICAS

Estas prestaciones tendrán una cobertura de 30 días por año como máximo, por afiliado y sólo se contemplarán en casos agudos o agudización de casos crónicos, cuando así lo indicara el profesional tratante.

IMPORTANTE: No se reconocerán internaciones ni prestaciones derivadas a establecimientos no autorizados por la Obra Social.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para acceder a los servicios de la Obra Social usted deberá acreditar su estado afiliatorio presentando:

- a- Su credencial.
- b- Talón de Atención (vigente).
- c- Documento de Identidad.
- d- Autorización de la Obra Social (si corresponde).



IMPORTANTE: Toda solicitud que realice un profesional médico de nuestra cartilla, y que requiera Autorización y/o Derivación, usted debe solicitarla a la Obra Social. La respuesta la obtendrá dentro de las 72 hs. hábiles.

AUTORIZACIONES

ADMISIÓN DE PEDIDOS DE AUTORIZACIÓN

Para acceder a los servicios, todos los beneficiarios de la Obra Social deberán presentar sin excepción:

- . Credencial de la Obra Social.
- . Talón de atención mensual.
- . Documento Nacional de Identidad (o cualquier otro documento que avale su identidad).

Usted deberá enviar los pedidos de autorización a través de la página web www.osfedecamaras.com.ar. Para poder utilizar este servicio es necesario que cuente con un usuario y contraseña e ingrese a [MI OSF](#).

Atención: Si no cuenta con un usuario y contraseña, puede generar uno ingresando a nuevo usuario. Queda debidamente notificado que, a partir de este momento, la Obra Social no recibe solicitudes vía e-mail.

Ante cualquier duda puede dirigirse a la Sede Central de la Obra Social, ubicada en Rivadavia 5456 | 1° piso | C.A.B.A, para ser atendido por el [Sector Afiliaciones](#) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs.

DENUNCIAS Y RECLAMOS

En caso de reclamos y/o denuncias por falta o deficiencia en las prestaciones, por cobro de plus no autorizados, los beneficiarios podrán presentar su denuncia por escrito, personalmente o por fax, en la oficina de la Obra Social.

OSF:

Av. Rivadavia 5456 | 1° Piso | (Galería Astro) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Atención Telefónica: 0800-345-0770.

También puede presentar los reclamos y/o denuncias directamente en la Superintendencia de Servicios de Salud:

Centro de atención personalizada:

Av. Roque S. Peña 530 | Planta Baja | Capital Federal.

Centro de Atención Telefónica:

0800-222-72583 (de 10 a 16 horas).

CREDECIAL OSF Y TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE FRENTE



» NÚMERO DE AFILIADO

» LUGAR DISPONIBLE PARA
EL TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE DORSO

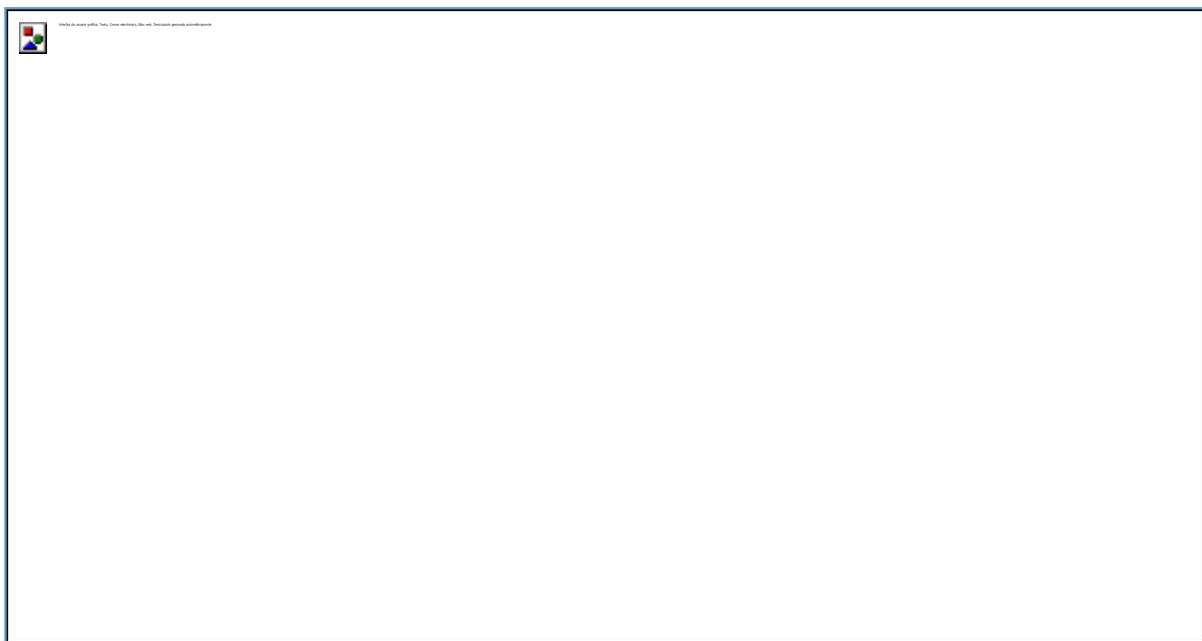


» TIPO DE BENEFICIARIO

GESTIÓN DEL TALÓN DE ATENCIÓN

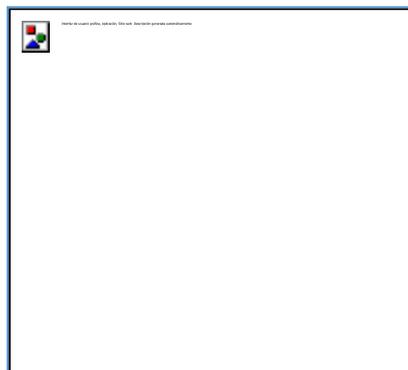
Para la impresión del talón de atención, se deberá dirigir a la página web de la Obra Social. www.osfedecamaras.com.ar en donde deberá ingresar en la opción **MI OSF**.

Para acceder a esta gestión se precisa conocer el Número de Afiliado y la contraseña, la cual le será entregada al afiliado con la impresión de la credencial.

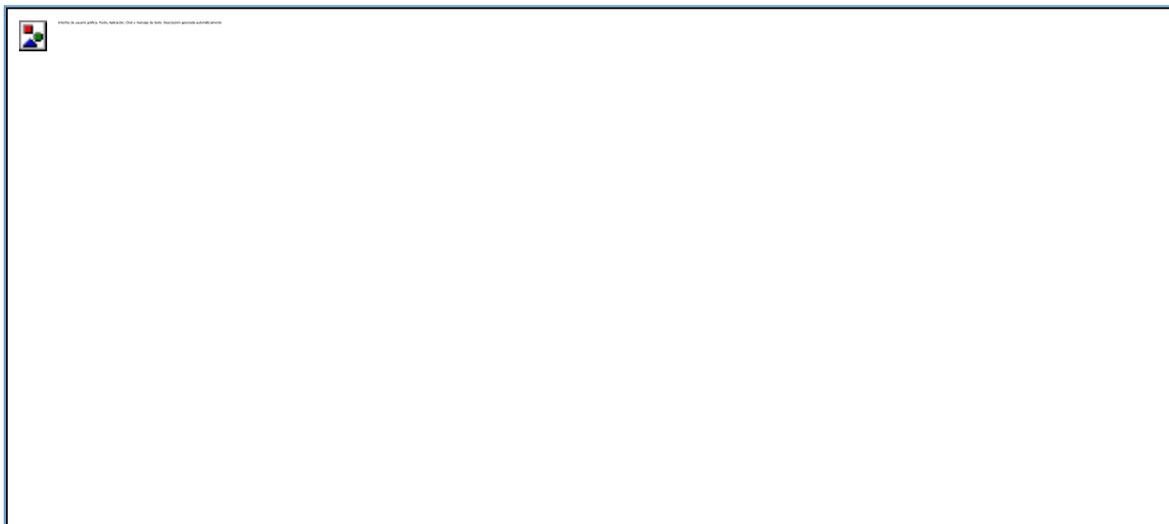


IMPRESIÓN DEL TALÓN DE ATENCIÓN

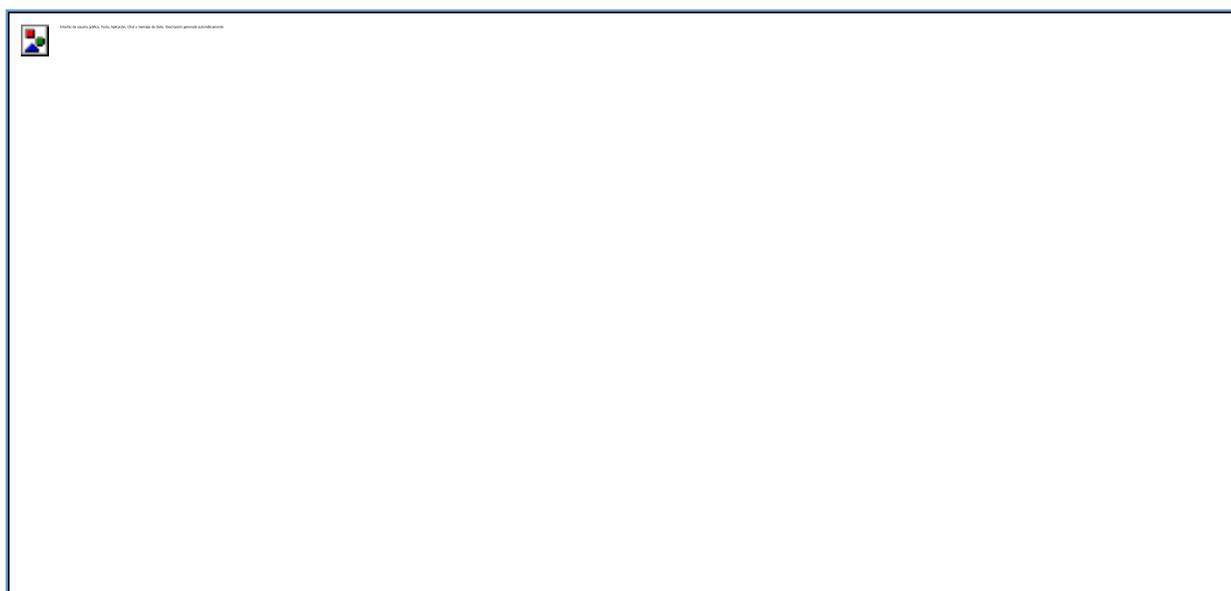
Una vez ingresado en la opción **MI OSF**, deberá completar los datos que indica la pantalla.



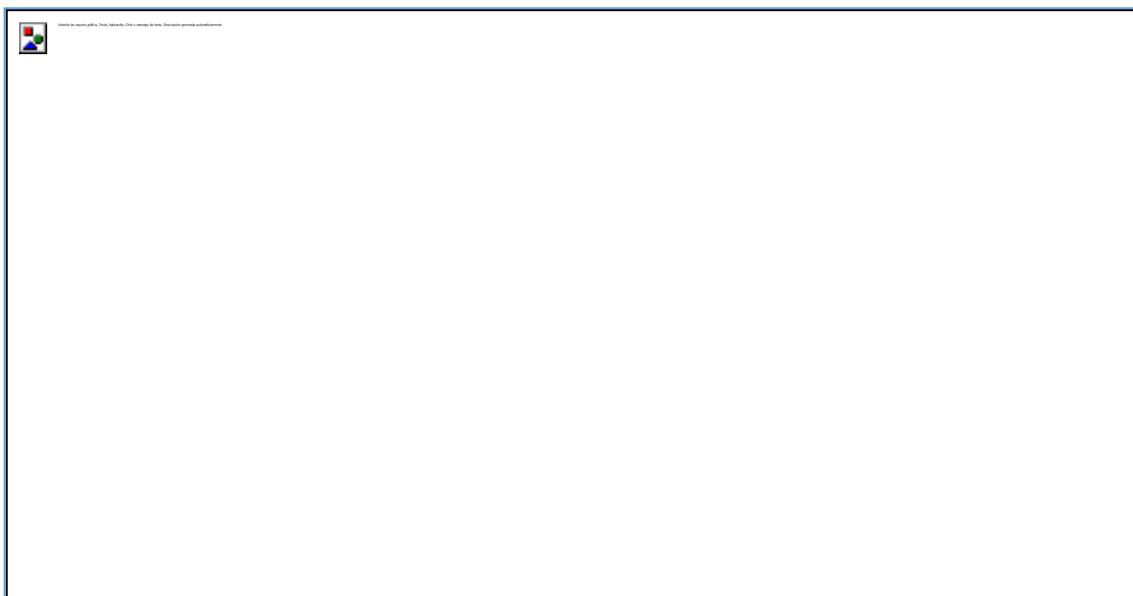
Apretar el botón [Talonarios de Atención](#), que se encuentra a la izquierda de la pantalla.



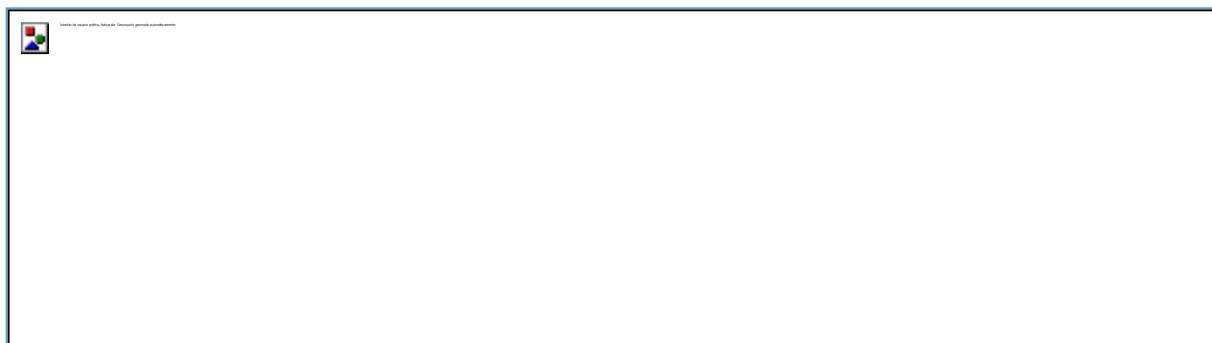
Apretar en la opción [Impresión](#) y seleccionar la persona a la que desee imprimir el Talón.



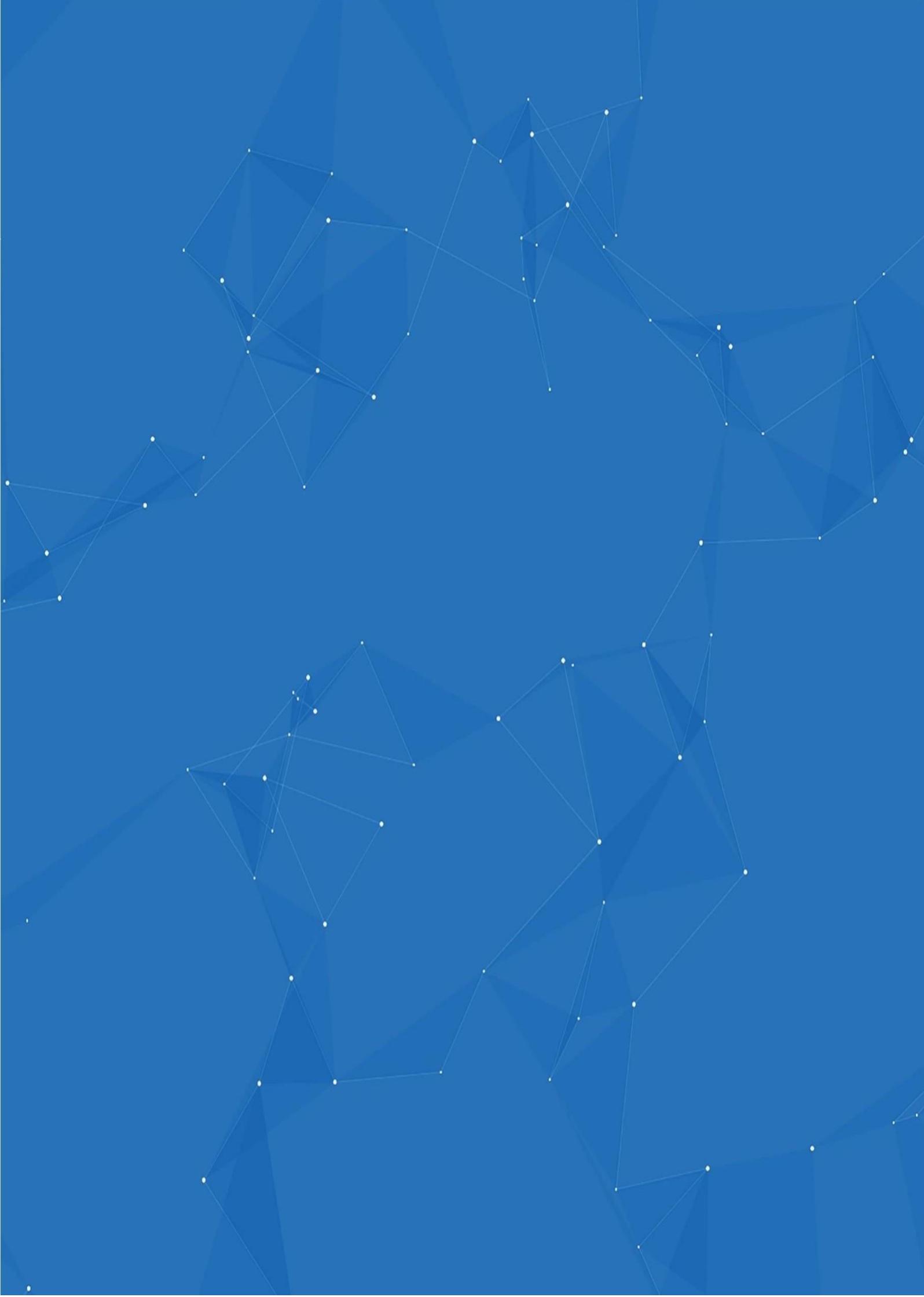
Seleccionar el integrante del grupo familiar al cual desea imprimir el Talón de Atención.



Apretar el botón [Imprimir](#)



Una vez ingresados los datos, deberá definir para que integrante del grupo familiar desea imprimir el talón de atención.





FEDECAMARAS
CUIDA TU SALUD

CARTILLA DE
PRESTADORES



ZONA | **SUR**
GRAN BUENOS AIRES

Listado de Profesionales | Centros de Diagnóstico y Normas Operativas Básicas

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN

La cobertura médica de la Obra Social se implementa mediante la articulación de un Equipo de Médicos de Atención Primaria (conformado por las especialidades de Medicina Familiar, Clínica Médica, Pediatría y Ginecología), asociados a un cuerpo de especialistas seleccionados por su experiencia e idoneidad, apoyados por centros de diagnóstico, tratamiento e internación de reconocido prestigio.

El rol de los profesionales de la Obra Social no es otro que el de encargarse de la atención de su salud, velando por que usted reciba el tratamiento más adecuado.

DERIVACIÓN

Los Médicos Referentes realizarán las derivaciones primarias que consideren necesarias para la mejor atención de su salud, a los especialistas y/o centros de diagnóstico, tratamiento e internación.

SISTEMA DE SALUD CERRADO

Una de las particularidades de nuestra cobertura es la cuidada selección de los profesionales, centros de atención y diagnóstico que conforman el "Listado de Prestadores".

Es este uno de los aspectos básicos de la calidad de atención que nos esmeramos en ofrecerle.

Esta es la razón por la cual usted no debe atenderse con ningún efector que no figure en el "Listado de Prestadores".

OFICINA

📍 OFICINA CENTRAL: C.A.B.A.

. Atención:

Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

. Dirección:

Av. Rivadavia 5456 | 1° Piso | Galería Astro.

📍 OFICINA SUR

. Atención:

Lunes a viernes de 9 a 16:30 hs.

. Dirección:

Máximo Paz 19 | Lanús

EMERGENCIAS Y URGENCIAS

DE ACCESO DIRECTO

No requieren autorización, ni derivación de la Obra Social.



Al solicitar el servicio de Emergencia o Urgencia, deberá informarle al telefonista los siguientes datos:

- . Nombre y Apellido del paciente.
- . Número de Afiliado.
- . Domicilio (*y entre que calles está ubicado*).
- . Teléfono.
- . Los síntomas que tiene, lo más claro posible.

Usted deberá presentar:

- . Credencial.
- . Documento de Identidad.
- . Talón de Atención (*vigente*).

URGENCIAS

GENERALES

Clínica Avellaneda Medical Center

. Palaá 325 | Avellaneda
. 4222-2702/2760

Clínica Boedo

. Boedo 535 | Lomas de Zamora
. 4292-1114

Clínica Calchaquí

. Av. Calchaquí 24 | Quilmes
. 4252-0532

Clínica del Niño

. Lamadrid 444 | Quilmes
. 4259-7998/4251-8340

Clínica de la Dulce Espera

. Ferré 521 | Sarandí
. 4205-3783/7100

Clínica Privada Ranelagh

. General Belgrano 4786 | Ranelagh
. 4223-0990

Instituto Médico Modelo

. Calle 841 N° 2469 | San Francisco Solano
. 4212-5555

Sanatorio Bernal

. San Martín 572 | Bernal
. 4229-4600

Sanatorio Urquiza

. Urquiza 1537 | Quilmes
. 4257-1212/4224-6570

Sanatorio San Juan

. H. Yrigoyen 5132 | Lanús
. 4240-1803

SALUD MENTAL

. 0800-345-0770

ODONTOLÓGICAS

SOP | Alta Complejidad Odontológica

. 0800-333-0087

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

GUARDIAS

DE ACCESO DIRECTO

No requiere autorización, ni derivación de la Obra Social.

En **HOSPITALES** no abona coseguro.

Si usted necesita atención inmediata y puede movilizarse podrá utilizar este servicio las 24 hs. del día, los 365 días del año, concurriendo a los siguientes lugares:

GENERALES

Clínica Avellaneda Medical Center

. Palaá 325 | Avellaneda
. 4222-2702/2760

Clínica Boedo

. Boedo 535 | Lomas de Zamora
. 4292-1114

Clínica Calchaquí

. Av. Calchaquí 24 | Quilmes
. 4252-0532

Clínica del Niño

. Lamadrid 444 | Quilmes
. 4259-7998/4251-8340

Clínica de la Dulce Espera

. Ferré 521 | Sarandí
. 4205-3783/7100

Clínica Privada Ranelagh

. General Belgrano 4786 | Ranelagh
. 4223-0990

Sanatorio Bernal

. San Martín 572 | Bernal
. 4229-4600

Sanatorio Urquiza

. Urquiza 1537 | Quilmes
. 4257-1212/4224-6570

Sanatorio San Juan

. H. Yrigoyen 5132 | Lanús
. 4240-1803

OBSTÉTRICAS

Clínica Boedo

. Boedo 535 | Lomas de Zamora
. 4292-1114

Clínica del Niño

. Lamadrid 444 | Quilmes
. 4259-7998/4251-8340

Clínica de la Dulce Espera

. Ferré 521 | Sarandí
. 4205-3783/7100

Sanatorio Urquiza

. Urquiza 1537 | Quilmes
. 4257-1212/4224-6570

PEDIÁTRICAS

Clínica del Niño

. Lamadrid 444 | Quilmes
. 4259-7998/4251-8340

Clínica de la Dulce Espera

. Ferré 521 | Sarandí
. 4205-3783/7100

Sanatorio San Juan

. H. Yrigoyen 5132 | Lanús
. 4240-1803

SALUD MENTAL

. 0800-345-0770

TRAUMATOLÓGICAS

Clínica Boedo

. Boedo 535 | Lomas de Zamora
. 4292-1114

Clínica del Niño

. Lamadrid 444 | Quilmes
. 4259-7998/4251-8340

Clínica de la Dulce Espera

. Ferré 521 | Sarandí
. 4205-3783/7100

Sanatorio Urquiza

. Urquiza 1537 | Quilmes
. 4257-1212/4224-6570

GUARDIA ODONTOLÓGICA

SOP (SISTEMA ODONTOLÓGICO PRIVADO)

Teléfono: **0800-333-0087/0291-456-469**

Sr. Afiliado recuerde que: una vez que usted fue atendido por el médico en la Urgencia, Emergencia o Guardia, deberá solicitar una cita con el médico de Atención Primaria de la Obra Social.

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

CONSULTAS MÉDICAS

El resto de las atenciones médicas se brindan con turnos médicos previamente acordados.

Solamente se reconocerán las consultas, estudios, prácticas y prestaciones médico-asistenciales ambulatorias y de internación siempre que se efectúen exclusivamente en prestadores de la Cartilla Médica de la Obra Social.

CONSULTAS MÉDICAS AMBULATORIAS

Pueden ser:

- . consultas de urgencia.
- . consultas de guardia en sanatorios o clínicas, con copago.
- . consultas con médicos del EBAMP con copago.
- . consultas con médicos de familia sin copago.

Se accede en forma directa (No requiere derivación).

No requieren autorización.

ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA

ESPECIALIDADES DE ACCESO DIRECTO

CLÍNICA MÉDICA

C.E.M.

- . Azcuénaga 546 | Monte Grande
. 4367-6300
- . Hipólito Irigoyen 9175 | Lomas de Zamora
. 4243-4135
- . Av. López 265 | Monte Grande
. 4296-4528

Consultorios Dulce Espera

- . H. Yrigoyen 9177 | Lomas de Zamora
. 0810-222-0097
- . Av. Dardo Rocha 212 | Bernal
. 4252-0079/0810-222-0097
- . Sarmiento 1781 |Lanús
. 4225-4910/0810-222-0097
- . Av. Belgrano 2994 |Sarandí
. 4265-1999/0810-222-0097

Policlínico Piñeyro

- . Santiago del Estero 1601 | Gerli
. 7704-2685/2686 | 11-4143-2084

GINECOLOGÍA

C.E.M.

- . Azcuénaga 546 | Monte Grande
. 4367-6300
- . Hipólito Irigoyen 9175 | Lomas de Zamora
. 4243-4135
- . Av. López 265 | Monte Grande
. 4296-4528

Consultorios Dulce Espera

- . H. Yrigoyen 9177 | Lomas de Zamora
. 0810-222-0097
- . Av. Dardo Rocha 212 | Bernal
. 4252-0079/0810-222-0097
- . Sarmiento 1781 |Lanús
. 4225-4910/0810-222-0097
- . Av. Belgrano 2994 |Sarandí
. 4265-1999/0810-222-0097

Policlínico Piñeyro

- . Santiago del Estero 1601 | Gerli
. 7704-2685/2686 | 11-4143-2084

OFTALMOLOGÍA

Asz José

- . Loria 355 | Lomas de Zamora
. 11-4420-1443

C.E.M.

- . Hipólito Irigoyen 9175 | Lomas de Zamora
. 4243-4135
- . Av. López 265 | Monte Grande
. 4296-4528
- . Consultorios Dulce Espera
. H. Yrigoyen 9177 | Lomas de Zamora
. 0810-222-0097
- . Av. Dardo Rocha 212 | Bernal
. 4252-0079/0810-222-0097

PEDIATRÍA

C.E.M.

- . Azcuénaga 546 | Monte Grande
. 4367-6300
- . Paso de la Patria 169 | Ezeiza
. 4232-8132/4295-3001
- . Doyhenard 808 | Llavallol
. 4231-0234/4298-8168
- . Hipólito Irigoyen 9175 | Lomas de Zamora
. 4243-4135

Consultorios Dulce Espera

- . H. Yrigoyen 9177 | Lomas de Zamora
. 0810-222-0097
- . Av. Dardo Rocha 212 | Bernal
. 4252-0079/0810-222-0097
- . Sarmiento 1781 | Lanús
. 4225-4910/0810-222-0097
- . Av. Belgrano 2994 | Sarandí
. 4265-1999/0810-222-0097

Policlínico Piñeyro

- . Santiago del Estero 1601 | Gerli
. 7704-2685/2686 | 11-4143-2084

ESPECIALISTAS

Siempre se accede por derivación exclusiva de los médicos de Atención Primaria y requieren autorización de la Obra Social.

Interconsulta:

El medico solicitante deriva al afiliado a un especialista, para requerir de este su opinión respecto del tratamiento a seguir.

Una vez realizadas las mismas, el especialista debe “devolver” al afiliado al profesional derivante junto con un informe que este le haya solicitado. No reconociéndosele mas de dos consultas por cada interconsulta.

Consultas Obstétricas:

La Obra Social asignará a la paciente una Institución para la atención ambulatoria hasta el momento del parto, incluyendo consultas y estudios de diagnóstico inherentes al embarazo.

Consultas Post quirúrgicas:

Se reconocerán (2) dos consultas. Deberán ser solicitadas por el cirujano luego de la cirugía hasta el alta, indicando el motivo de estas. Es tramitado por el afiliado. Requiere autorización de la Obra Social.

El profesional solicitante debe acompañar al pedido:

- Resumen de Historia Clínica
- Apellido y Nombre del Profesional
- Firma
- Especialidad

Sr/a. Afiliado/a recuerde que:

- . No debe retirarse del consultorio sin que el profesional le aclare perfectamente cualquier duda acerca de las indicaciones, tratamiento, estudios, solicitudes y/o derivaciones que él le esté solicitando.
- . No debe dejar de consultar en la Oficina Administrativa del consultorio donde se encuentre, pues allí pueden indicarle el lugar más próximo para realizar las consultas, prestaciones y/o estudios que le están solicitando.
- . Siempre puede comunicarse con nuestro Centro de Atención Telefónica donde podrán guiarlo y asesorarlo en todo aquello que usted nos requiera.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA | 0800-345-0770

CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Usted puede realizarse los diferentes estudios en Centros de Métodos de Diagnóstico y Tratamiento, sólo si son solicitados por un profesional médico de nuestra cartilla. La prescripción de estudios deberá ser realizada de puño y letra del profesional tratante sin tachaduras ni enmiendas, las que de existir deben ser salvadas y firmadas por el mismo profesional.

En cada solicitud podrán incluirse:

- . Hasta 10 determinaciones de laboratorio de análisis clínicos.
- . Hasta 2 determinaciones radiológicas o de imágenes.
- . Hasta 1 practica de alta complejidad.

LABORATORIO

C.E.M.

- . Av. López 265 | Monte Grande
- . 4296-4528

Laboratorio Dra. Reggiani

- . Sarmiento 335 | Lomas de Zamora
- . 4243-5425

Policlínico Piñeyro

- . Santiago del Estero 1601 | Gerli
- . 7704-2685/2686 | 11-4143-2084

Consultorios Dulce Espera

- . Av. Belgrano 2994 | Sarandí
- . 4265-1999/0810-222-0097

RADIOLOGÍA Y ECOGRAFÍAS

C.E.M.

- . Azcuénaga 546 | Monte Grande
- . 4367-3600
- . H. Irigoyen 9175 | Lomas de Zamora
- . 4243-4135
- . Av. López 265 | Monte Grande
- . 4296-4528

Policlínico Piñeyro

- . Santiago del Estero 1601 | Gerli
- . 7704-2685/2686 | 11-4143-2084

Consultorios Dulce Espera

- . H. Yrigoyen 9177 | Lomas de Zamora
- . 0810-222-0097
- . Av. Dardo Rocha 212 | Bernal
- . 4252-0079/0810-222-0097
- . Sarmiento 1781 | Lanús
- . 4225-4910/0810-222-0097
- . Av. Belgrano 2994 | Sarandí
- . 4265-1999/0810-222-0097

Indiag

- . Gral. Pico 213 | Avellaneda
- . 4207-0608

ESTUDIOS Y PRÁCTICAS

Tendrán cobertura todas las prácticas y estudios complementarios que figuran en el Anexo II de la Res. 201/2002 y sus modificatorias vigentes. Se considerará el material descartable y los medios de contraste como parte de la prestación que se brinde.

Se accede a los mismos por derivación del Médico de Atención Primaria.

La prescripción de estudios deberá ser realizada de puño y letra del profesional tratante sin tachaduras ni enmiendas, las que de existir deben ser salvadas y firmadas por el mismo profesional.

BAJA COMPLEJIDAD (NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN):

- . Radiología simple. (a excepción de las digitales)
- . Ecografías.
- . Mamografías. (a excepción de las digitales)
- . Pap – Colposcopia.

ESTUDIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD:

No requieren autorización cuando se efectúen como consecuencia de la resolución de una Urgencia. Están sujetos a Auditoría de facturación. Deben ser denunciados a la Obra Social en un lapso de 24 hs. posteriores a la realización.

Requieren:

- . **Autorización** de Auditoría Médica de la Obra Social.
- . **Derivación** a los prestadores definidos por la Obra Social.

REHABILITACIÓN MÉDICA:

- . F K T. (no se cubre laser, magnetoterapia y electroanalgesia)
- . Fonoaudiología.

Ambos tratamientos requieren autorización y derivación a los prestadores definidos por la Obra Social. Se debe tener en cuenta en todos los casos la cantidad de sesiones autorizadas al momento de la solicitud. Se cubrirán 30 sesiones anuales por afiliado. No se reconocerán como validos los pedidos de rehabilitación realizados por Centros de Guardia o Asistencia Médica domiciliaria.

ODONTOLOGÍA

Exclusivamente las prestaciones que figuran en el PMOE solicitadas por los efectores de la red prestacional. No están cubiertas las prácticas de prótesis y ortodoncia.

GUARDIA ODONTOLÓGICA

SOP (SISTEMA ODONTOLÓGICO PRIVADO)

Teléfono: **0800-333-0087/0291-456-469**

Centro 9 de Julio

. 9 de Julio 110 | Quilmes
. 4224-0911

Rando Alicia

. Calle 141 2388 | Berazategui
. 4216-4005

Ravena Lorena

. Matheu 295 | Quilmes
. 4253-4243

TABLA DE BENEFICIOS Y COSEGUROS

PRESTACION	COBERTURA	COSEGURO
<i>Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras / Tocoginecólogos / Oftalmólogos / Clínicos</i>	ST / SL	\$30.-
<i>Médicos Especialistas</i>	ST / SL	\$60.-
<i>Programa HIV y Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Discapacidad (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Plan Materno Infantil (PMI)*</i>	SC / ST / SL	-
Psicología		
<i>Psicología por sesión</i>	30 ses. año por afiliado	\$60.-
<i>Sesión excedente</i>	ST / SL	\$150.-
Estudios y prácticas de diagnóstico		
<i>Hasta 10 determinaciones básicas, incluidas en PMO</i>	ST / SL	\$40 por orden
<i>Determinaciones extra</i>	T / SL	\$10.- por determinación
<i>Prácticas de baja complejidad: incluye Radiología y Ecografía no digitales, ECG, PAP, Colposcopia, Mamografía.</i>	ST / SL	\$20.-por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad</i>	ST / SL	\$80.-por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad: TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, Genético, Medicina Nuclear, Endoscopia.</i>	ST / SL	\$300.- por orden
Rehabilitación		

PRESTACION	COBERTURA	COSEGURO
<i>Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras / Tocoginecólogos / Oftalmólogos / Clínicos</i>	ST / SL	\$50.-
<i>Médicos Especialistas</i>	ST / SL	\$150.-
<i>Programa HIV y Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Oncología (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Discapacidad (relacionado con la patología)</i>	SC / ST / SL	-
<i>Plan Materno Infantil (PMI)*</i>	SC / ST / SL	-
Psicología		
<i>Psicología por sesión</i>	30 ses. año por afiliado	\$150.-
<i>Sesión excedente</i>	ST / SL	\$300.-
Estudios y prácticas de diagnóstico		
<i>Hasta 10 determinaciones básicas, incluidas en PMO</i>	ST / SL	\$100 por orden
<i>Determinaciones extra</i>	T / SL	\$25- por determinación
<i>Prácticas de baja complejidad: incluye Radiología y Ecografía no digitales, ECG, PAP, Colposcopia, Mamografía.</i>	ST / SL	\$50.-por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad</i>	ST / SL	\$200.-por orden
<i>Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad: TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, Genético, Medicina Nuclear, Endoscopia.</i>	ST / SL	\$500.- por orden
Rehabilitación		
<i>Kinesiología por sesión</i>	30 ses. año por afiliado	\$100.- por sesión

<i>Sesión excedente</i>	<i>Tope máximo 60 sesiones</i>	<i>\$150.- por sesión</i>
<i>Fonoaudiología por sesión</i>	<i>30 ses. año por afiliado</i>	<i>\$100.- por sesión</i>
Atención domiciliaria		
<i>Diurna (código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$400.-</i>
<i>Nocturna (Código verde)</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$500.-</i>
<i>Emergencias / Código rojo</i>	<i>SC / ST / SL</i>	<i>-</i>
<i>Mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$300.-</i>
Odontología		
<i>Consulta/fichado/urgencia</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$100.-</i>
<i>Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$50.-</i>
<i>Prácticas odontológicas</i>	<i>ST / SL</i>	<i>\$150.-</i>

* Plan Materno Infantil: Se dará cobertura durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento. Atención del recién nacido hasta cumplir 3 años. Todo con cobertura al 100% tanto en internación como en ambulatorio y exceptuado del pago de todo tipo de coseguros para las atenciones y medicaciones específicas. Esta cobertura comprende: a) Embarazo y parto: consultas, estudios de diagnóstico exclusivamente relacionados con el embarazo, el parto y puerperio, ya que otro tipo de estudios tendrá la cobertura que rige el resto del PMO, Psicoprofilaxis Obstétrica, medicamentos únicamente relacionados con el embarazo y el parto, Cobertura 100% b) Infantil: Será obligatoria la realización perinatólogica de los estudios para detección de la fenilcetonuria, del hipotiroidismo congénito y enfermedad fibroquística en el recién nacido. Consultas de seguimiento y control, inmunizaciones del período, cobertura del 100% de la medicación requerida hasta el tercer año de vida siempre que ésta figure en el listado de medicamentos esenciales) a fin de estimular la lactancia materna no se cubrirán las leches maternizadas o de otro tipo, salvo expresa indicación médica, con evaluación de la auditoría médica.

MEDICACIÓN

EN AMBULATORIO:

- . Debe estar prescripta por un médico de la Obra Social.
- . Tiene un **DESCUENTO DEL 40%**.
- . Podrá adquirirse en farmacias de nuestra red.

PACIENTES CRÓNICOS, DISCAPACITADOS Y/O CON PATOLOGÍAS ESPECIALES:

- . En los casos de medicación para pacientes crónicos y/o con discapacidad y/o patologías especiales, gozan de una **COBERTURA DEL 70% ó DEL 100%**, de acuerdo a las normativas vigentes.

Para acceder a este beneficio deberá consultar con su médico tratante y luego presentar la siguiente documentación para poder obtener su certificado de cobertura:

- a- Documentación que acredita su estado afiliatorio.
- b- Fotocopia de la receta realizando por el médico de la Obra Social (recuerde que la misma tiene una vigencia de 30 días corridos, pasados los cuales, usted deberá solicitarla nuevamente a su médico).

Recuerde que la receta que el médico le entregue debe contener:

- . Apellido y Nombre o codificación según corresponda a la patología.
- . Denominación completa de la Obra Social (Obra Social Fedecamaras).
- . N.º de afiliado.
- . DNI.
- . Edad.
- . Sexo.
- . Indicar si el afiliado es Titular/adherente.
- . Fecha de prescripción.
- . Prescripción por droga (genérico).
- . Firma y sello del profesional.
- . Que provenga de un prestador autorizado por la Obra Social.
- . Diagnóstico.
- . Sin tachaduras y con igual color de tinta, caso contrario deberá ser salvada con la siguiente leyenda: ("Digo " - Firma y sello).

IMPORTANTE: Para poder autorizar lo que el médico le solicitó deberá entregar toda la documentación mencionada.

FARMACIAS

Nueva Seguí

. Seguí 602 | Adrogué
. 4214-1932

Cassissa

. Av. Mitre 1471 | Avellaneda
. 4203-7923 | 4205-6944

Central Avellaneda

. Av. Mitre 401 | Avellaneda
. 4201-7600/5820

El Alto Avellaneda

. Güemes 850 | Avellaneda
. 4204-0146/4203-4895

Banfield Pasteur

. Av. Alsina 470 | Banfield
. 4242-1244

Benedetto

. Calle 14 N° 4998 | Berazategui
. 4226-6770/72

Sol Berazategui

. Av. Mitre 2372 | Berazategui
. 4216-7523

Soy Caseros

. Lago Alumine 719 | Bernal
. 4252-8752

Sanar 5

. Cramer 448/50 | Bernal
. 4252-9029 | 4259-3465

Soy Salud

. Cerrito 488 | Bernal
. 4252-4682

Bernal

. 9 de Julio 57 | Bernal
. 4252-2121/4521-4584

Norte 2

. Comandante Franco 850 | Bernal
. 4251-5910/4259-8455

Sanar 1

. Av. Los Quilmes 1 | Bernal
. 4251-8363/7681/7682/3580

Sanar 7

. Dardo Rocha 427 | Bernal
. 4251-9593

Sanar 9

. 9 de Julio 190 | Bernal
. 4251-1051/6236

Soy Far

. Lavalle 209 | Bernal
. 42591424

Soy Nueva Ventura

. Av. Los Quilmes 736 | Bernal
. 4251-0775

Soy Zapiola Bernal

. Zapiola 1057 | Bernal
. 4252-1723

Pasteur

. Alsina 998 | Burzaco
. 4299-0104

Pérez

. Av. Lirio 349 | Claypole
. 4277-0081 | 4277-0015

Troncoso

. Pablo Angulo 1306/14 | Dock Sud
. 4201-7959

Sanar 6

. Cramer 952 | Don Bosco
. 4252-1485/4259-6458

Soy Luna

. Mitre 4324 | Ezpeleta
. 4278-7505

Tofanelli

. H. Irigoyen 5230 | Ezpeleta
. 4226-0348

Soy Far

. Lavalle 209 | Bernal
. 4251-0775

Tropeano

. Moreno esq. Hernández | Ezpeleta
. 4254-7583

Manuel Amarelle

. Av. San Martín 2944 | Florencio Varela
. 4287-5499

Soy Varela

. Av. San Martín 3201 | Florencio Varela
. 4237-7487

Lacarra

. Lacarra 1702 | Gerli
. 4203-0347 | 4204-6833

Rex

. Ituzaingó 1072 | Lanús Este
. 4241-1253/4225-2173

Central

. Eva Perón 28 | Lanús Oeste
. 4249-1728

Inglesa

. Laprida 317 | Lomas de Zamora
. 4244-1627

Bernachea

. Camino Gral. Belgrano 4601 | M. Chingolo
. 4246-8849

Franco

. General Rodríguez 129 | Monte Grande
. 4296-3458/4281-7271

Del Este

. Lavalle 895 | Quilmes Este
. 4257-0604

Soy del Sur

. Brandsen 650 | Quilmes
. 4257-0151

Soy Sanar 52

. H. Yrigoyen 385 | Quilmes
. 4253-8520

Maga Shop

. Av. Andrés Barmada 100 | Quilmes Oeste
. 4252-8576/3387

Maga Shop Mega Sol Quilmes

. Joaquín V. González 2001 | Quilmes
. 4200-7067/2827

Quilmes oeste

. 12 de Octubre 440 | Quilmes
. 4224-3861

Sanar 10

. Colón 147 | Quilmes
. 4224-8825/8389

Sanar 12

. Carlos Pellegrini 703 | Quilmes
. 4253-0820/4224-7787

Sanar 2

. Av. Calchaquí 5186 | Quilmes
. 4210-0170/0240

Sanar 4

. Av. Calchaquí 836 | Quilmes
. 4250-4081/5065-0413

Sanar 8

. 12 de Octubre 2347 | Quilmes
. 5065-0958

Soy de Quilmes

. H. Yrigoyen 162 | Quilmes
. 4254-8462

Soy del Sol

. R. López 2180 | Quilmes
. 4200-6646

Soy Nueva 50

. A. Baranda 396 | Quilmes
. 4253-8916

Soy Quilmes Factory

. Av. Calchaquí 3950 | Quilmes
. 4200-6915/12

Soy Solano 51

. Av. 893 N° 4901 | S.F. Solano
. 4213-2505

Diamandy

. Av. Mitre 2798 | Sarandí
. 5218-6007/6356

Barra

. Av. Meeks 1021 | Temperley
. 4245-9344

Farmavida Lanús

. Cnel. Fco. D'Elia 2794 | Valentín Alsina
. 4228-3472/4208-4983

UOM Alsina

. Av. Pte. Perón 2693 | Valentín Alsina
. 4208-3384/4115-6840/41

MAGA Shop Belgrano

. Belgrano 4600 | Villa Dominico
. 4207-0091/4353-0266

Sanar 3

. Av. Centenario Uruguayo 1209 | Villa Dominico
. 4353-0377/4206-9992

De las Flores

. Las Flores 501 | Wilde
. 4207-7110

MAGA Shop Argentina

. F. Onsari 199 | Wilde
. 4227-6122/4353-0684

MAGA Shop Sol Wilde

. R. Franco 5919 | Wilde
. 4353-0644/45

Sanar 11

. Las flores 884 | Wilde
. 4227-8617

OPTICAS

VISIONAR

. H. Irigoyen 13200 Loc. 228 | Adrogue
. 4239-1228

OPTICA MAIPU

. Av. Belgrano 866 | Avellaneda
. 4201-6396

OPTICA DUO

. Pte. Quintana 138 | Lanús Oeste
. 4225-2837

OPTICA SAENZ

. Saenz 347 | Lomas de Zamora
. 4244-5220

OPTICA MONTENEGRO

. Vicente Lopez 434 | Monte Grande
. 4290-4632

OPTICA BERMAN MOYANO

. Alvear 635 | Quilmes
. 3221-0510

OPTICA NUNNARI

. Las Flores 57 | Wilde
. 4207-0141

INTERNACIONES

La Obra Social cuenta con una amplia Red de Instituciones con internación, en todas las zonas, a la cual usted puede acceder únicamente con pedido médico escrito, derivación y autorización de la Obra Social.

El tipo de habitación será compartida con baño privado.

LA **COBERTURA ES DEL 100%** en cualquiera de sus modalidades: Institucional, Domiciliaria, Hospital de día, e incluye:

- . Pensión.
- . Derechos Sanatoriales.
- . Medicamentos y Estudios.
- . Material descartable.
- . Unidad.
- . Honorarios Profesionales (*incluido anestesiología*).
- . Terapia Intensiva.
- . Atención del recién nacido normal y patológico.

Las Internaciones pueden ser:

DE URGENCIA

Las mismas estarán condicionadas por patología, complejidad y por disponibilidad de camas.

PROGRAMADAS

Usted deberá solicitar autorización correspondiente a la Auditoría Médica de la Obra Social. Puede realizarse personalmente presentando la siguiente documentación:

- . Documentación que acredite su estado afiliatorio.
- . Resumen de historia clínica.
- . Indicación médica.

PSIQUIÁTRICAS

Estas prestaciones tendrán una cobertura de 30 días por año como máximo, por afiliado y sólo se contemplarán en casos agudos o agudización de casos crónicos, cuando así lo indicara el profesional tratante.

IMPORTANTE: No se reconocerán internaciones ni prestaciones derivadas a establecimientos no autorizados por la Obra Social.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para acceder a los servicios de la Obra Social usted deberá acreditar su estado afiliatorio presentando:

- a- Su credencial.
- b- Talón de Atención (vigente).
- c- Documento de Identidad.
- d- Autorización de la Obra Social (si corresponde).



IMPORTANTE: Toda solicitud que realice un profesional médico de nuestra cartilla, y que requiera Autorización y/o Derivación, usted debe solicitarla a la Obra Social. La respuesta la obtendrá dentro de las 72 hs. hábiles.

AUTORIZACIONES

ADMISIÓN DE PEDIDOS DE AUTORIZACIÓN

Para acceder a los servicios, todos los beneficiarios de la Obra Social deberán presentar sin excepción:

- . Credencial de la Obra Social.
- . Talón de atención mensual.
- . Documento Nacional de Identidad (o cualquier otro documento que avale su identidad).

Usted deberá enviar los pedidos de autorización a través de la página web www.osfedecamaras.com.ar. Para poder utilizar este servicio es necesario que cuente con un usuario y contraseña e ingrese a [MI OSF](#).

Atención: Si no cuenta con un usuario y contraseña, puede generar uno ingresando a nuevo usuario. Queda debidamente notificado que, a partir de este momento, la Obra Social no recibe solicitudes vía e-mail.

Ante cualquier duda puede dirigirse a la Sede Central de la Obra Social, ubicada en Rivadavia 5456 | 1° piso | C.A.B.A, para ser atendido por el [Sector Afiliaciones](#) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs.

DENUNCIAS Y RECLAMOS

En caso de reclamos y/o denuncias por falta o deficiencia en las prestaciones, por cobro de plus no autorizados, los beneficiarios podrán presentar su denuncia por escrito, personalmente o por fax, en la oficina de la Obra Social.

OSF:

Av. Rivadavia 5456 | 1° Piso | (Galería Astro) | Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Atención Telefónica: 0800-345-0770.

También puede presentar los reclamos y/o denuncias directamente en la Superintendencia de Servicios de Salud:

Centro de atención personalizada:

Av. Roque S. Peña 530 | Planta Baja | Capital Federal.

Centro de Atención Telefónica:

0800-222-72583 (de 10 a 16 horas).

CREDENCIAL OSF Y TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE FRENTE



» NÚMERO DE AFILIADO

» LUGAR DISPONIBLE PARA
EL TALÓN DE ATENCIÓN

DATOS CREDENCIAL DE DORSO

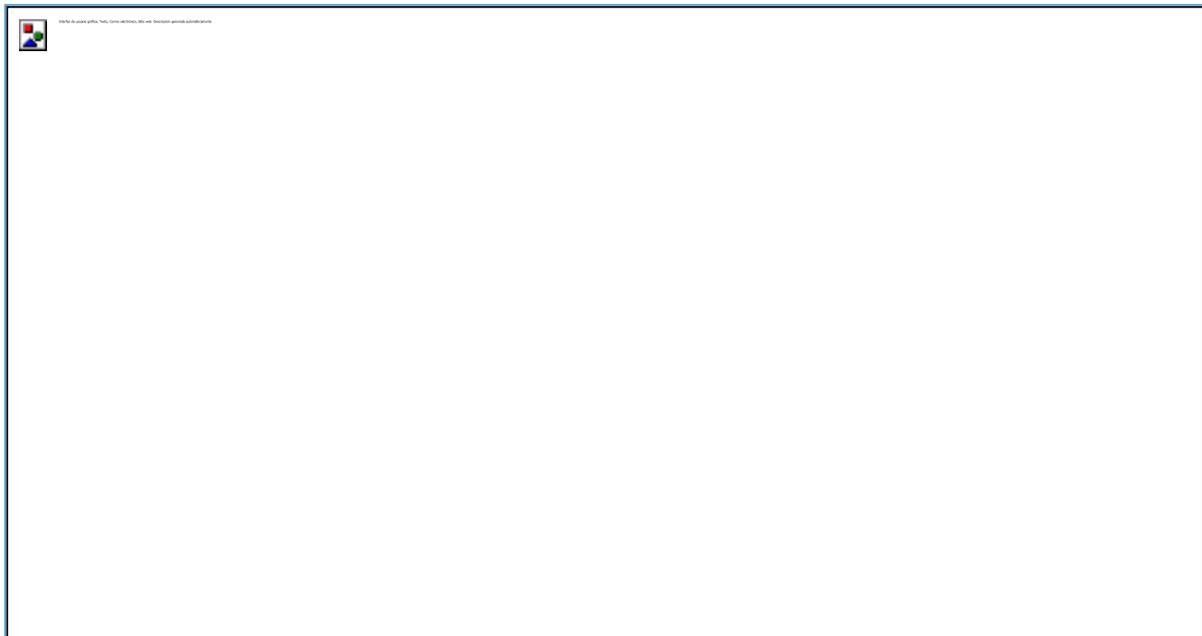


» TIPO DE BENEFICIARIO

GESTIÓN DEL TALÓN DE ATENCIÓN

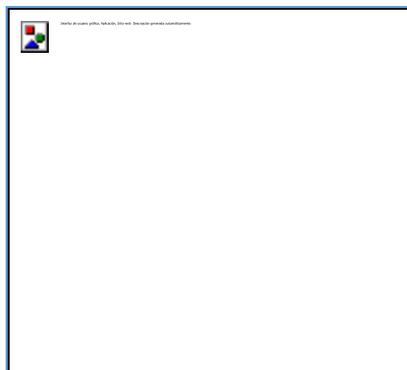
Para la impresión del talón de atención, se deberá dirigir a la página web de la Obra Social. www.osfedecamaras.com.ar en donde deberá ingresar en la opción **MI OSF**.

Para acceder a esta gestión se precisa conocer el Número de Afiliado y la contraseña, la cual le será entregada al afiliado con la impresión de la credencial.

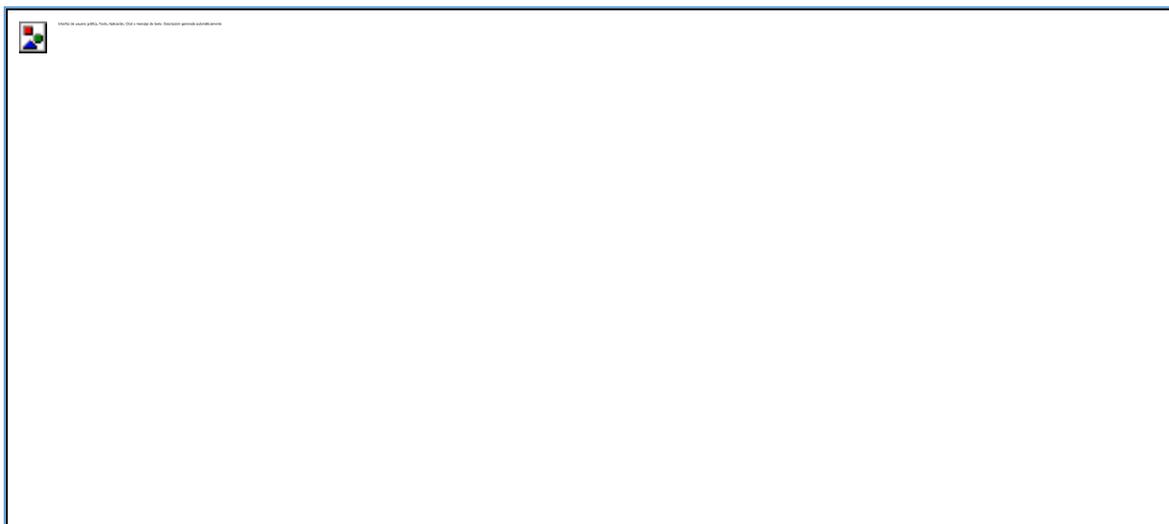


IMPRESIÓN DEL TALÓN DE ATENCIÓN

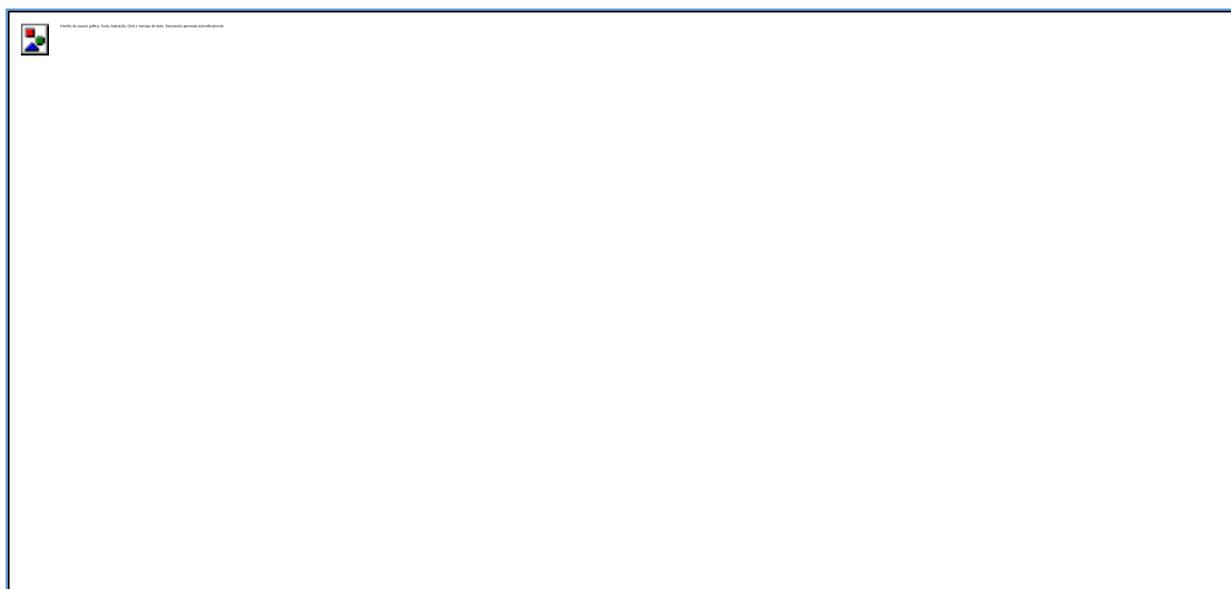
Una vez ingresado en la opción **MI OSF**, deberá completar los datos que indica la pantalla.



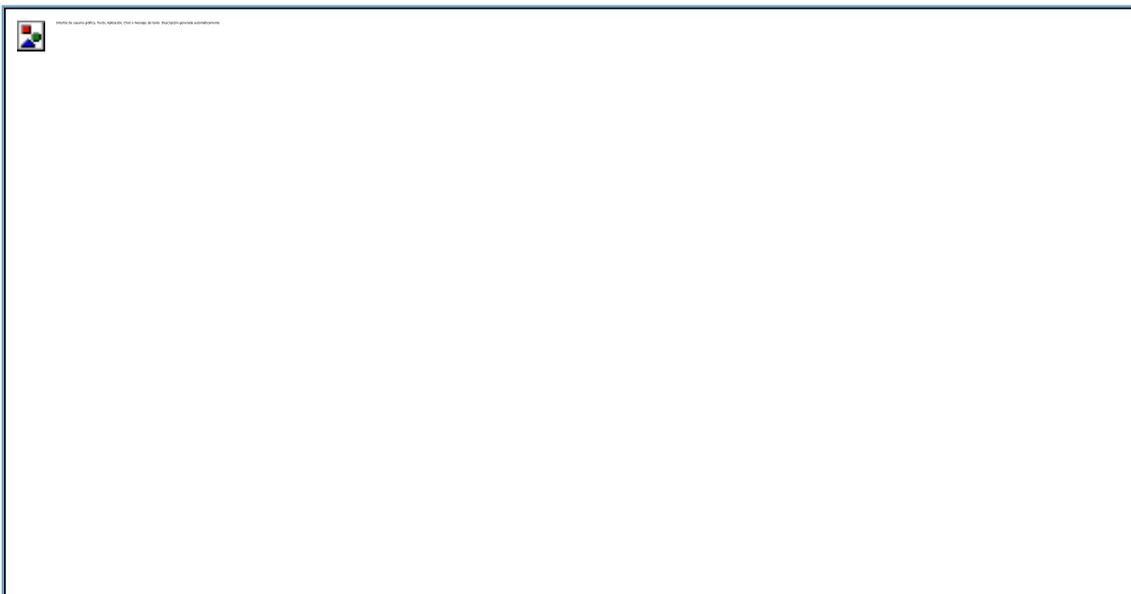
Apretar el botón **Talones de Atención**, que se encuentra a la izquierda de la pantalla.



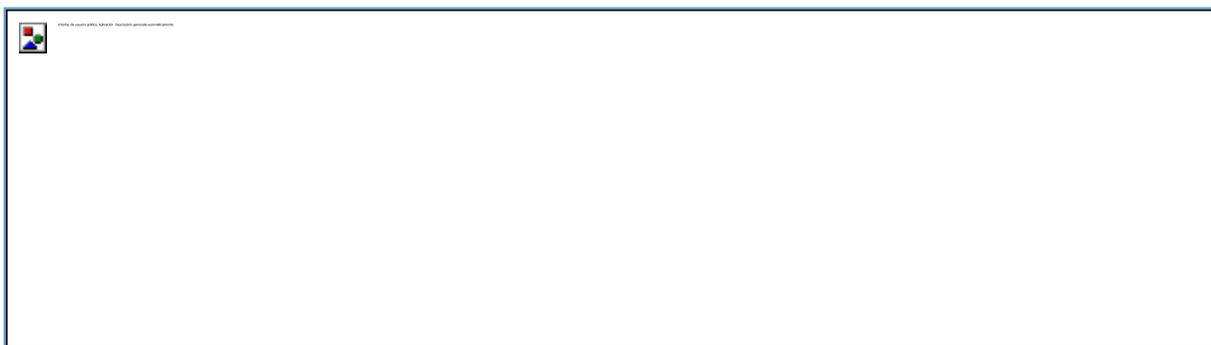
Apretar en la opción **Impresión** y seleccionar la persona a la que desee imprimir el Talón.



Seleccionar el integrante del grupo familiar al cual desea imprimir el Talón de Atención.



Apretar el botón [Imprimir](#)



Una vez ingresados los datos, deberá definir para que integrante del grupo familiar desea imprimir el talón de atención.



OSF

FEDECAMARAS
CUIDA TU SALUD

